



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Área de Administración Financiera

Informe de Evaluación Presupuestaria
al 31/12/2020

Enero, 2021



Contenido del documento

Resumen ejecutivo	3
Presentación	5
Concepto	5
Alcance	5
Aspectos contemplados en la presente evaluación presupuestaria	5
1º) Comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos	6
a) Análisis del comportamiento de los ingresos por fuente de financiamiento	6
Recursos Propios	8
Recursos Gobierno Central	10
Recursos Fodesaf, Red de Cuido y Crecemos	10
Recursos Empresas Comerciales	15
b) Análisis del comportamiento de la ejecución general de los egresos:	16
c) Análisis de los ajustes o variaciones del egreso, según partida presupuestaria	17
d) Resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria	19
e) Ejecución del plan anual de adquisiciones	21
2º) Identificación de las desviaciones a las metas contenidas en el poi; realizadas mediante ajustes o variaciones al presupuesto de egresos.	41
3º) Análisis de la ejecución de las principales metas contenidas en el POI 2020:	42
4º) Análisis del cumplimiento de los objetivos y metas de mayor relevancia en los indicadores definidos, según la planificación establecida para el periodo 2020	57
5º) Análisis de la información económico-financiera institucional	62
6º) Conclusiones.	64
7º) Identificación de las debilidades encontradas en el proceso de ejecución 2020, propuesta de medidas correctivas en la gestión institucional.	67

Resumen Ejecutivo

Como parte de los procesos de rendición de cuentas, la Institución requiere presentar la Evaluación Presupuestaria del ejercicio económico anual, con el objetivo de rendir cuentas, y valorar en forma cuantitativa y cualitativa el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario.

Para tal efecto se presenta el documento "Informe de Evaluación Presupuestaria al 31-12-2020", en el cual se brinda información del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos, en el que se analiza del comportamiento de los ingresos por fuente de financiamiento, del comportamiento general de la ejecución de los egresos, el resultado obtenido en la ejecución presupuestaria, así como la ejecución del Plan anual de adquisiciones.

En forma puntual se puede denotar que el comportamiento de los Ingresos, mostraron un incremento del **16.53 %** del Presupuesto Ordinario 2020, sobre los ingresos proyectados inicialmente, que en términos absolutos representa la suma de **¢45,948,710.30 miles**, por lo que podemos señalar que las desviaciones fueron positivas.

Aunado a lo anterior y en razón de la información plasmada en el documento, la desviación fue **negativa** para la Institución en un **1.76%**, que en términos absolutos representa un monto de **¢5,705,584.66 miles**, con respecto a los recursos proyectados en todas las fuentes de financiamiento institucional.

Es importante señalar que las principales variaciones negativas se dieron en las fuentes: Recursos Avancemos Gobierno Central que obtuvo una recaudación negativa por la suma de **¢1,235,456.38 miles**, que representa un **2%** menor a los ingresos proyectados. Además, en relación a los recursos provenientes de CRECEMOS-MEP se dejó de percibir un monto de **¢3,084,367.99 miles**, así como en el Programa de Empresas Comerciales la suma de **¢691,178.97 miles**.

En relación a este tema es importante señalar que dichas desviaciones se debieron a raíz de la emergencia que afrontó el país con la pandemia por COVID-19, por la que se vieron afectados los recursos que se perciben a nivel del Gobierno Central así como instituciones descentralizadas como es el caso del IMAS.



Además, se identifican las principales desviaciones realizadas mediante los ajustes al Presupuesto de Egresos, en el que se observa que, al total de los recursos asignados al Gasto Administrativo/Operativo, se le realizaron ajustes que fueron aplicados a la Inversión Social, mediante Modificaciones Presupuestarias Generales por un monto de **¢10,243,455.48 miles** y que tuvo por objetivo reforzar los distintos beneficios de la Oferta Programática Institucional principalmente los Beneficios Atención a Familias, Cuidado y Desarrollo Infantil y Emergencias.

Sobre los resultados que obtuvo la Institución en la Ejecución Presupuestaria, se alcanzó la suma de **¢307,521,231.24 miles**, que corresponde a un **95%** del presupuesto total del período, siendo la misma un muy buen nivel de ejecución. Cabe destacar que la ejecución de los egresos recursos efectivos versus los ingresado efectivos respresentan un **97%** de ejecución real.

También, se observa la ejecución de las principales metas contenidas en el POI para el período en estudio, del cumplimiento de los objetivos y metas de mayor relevancia, para lo cual se agrega la información brindada por el Área de Planificación Institucional.

PRESENTACIÓN

CONCEPTO: Según la Norma 4.5, del conjunto de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, vigente desde el año 2013, la Evaluación Presupuestaria forma parte de las fases que integran el proceso presupuestario; siendo esta la metodología de carácter técnico, legal y administrativo mediante la cual se analiza y valora en forma sistemática, objetiva y oportuna los resultados físicos y financieros de la percepción y administración de los ingresos, así como la ejecución de los egresos presupuestarios, con criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad. Todo lo anterior de acuerdo a las estimaciones contenidas en el presupuesto institucional aprobado, así como del valor público que la institución debe aportar a la sociedad.

ALCANCE. La evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio-tanto a nivel financiero presupuestario; como programático-en relación con los resultados esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto.

ASPECTOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA. Para la realización de la evaluación del presupuesto institucional, se tomaron en consideración los siguientes aspectos:

1. El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, que incluye las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos.
2. Las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados alcanzados, con respecto a lo previamente establecido, para cada uno de los programas presupuestarios.
3. Análisis del cumplimiento de metas contenidas en el POI 2020.
4. La información que muestran los estados financieros, afectada por la ejecución del presupuesto.
5. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

1ª) Comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos

a) Análisis del comportamiento de los ingresos por fuente de financiamiento:

El comportamiento en la ejecución de los ingresos, incluyendo las principales limitaciones y desviaciones presentadas en la proyección de los ingresos y la incidencia sobre el monto inicialmente proyectado para el período 2020.

Las desviaciones realizadas durante el período en estudio al Presupuesto Ordinario 2020, en términos generales fueron positivas a nivel institucional, dado que se dio un incremento de un **16,53%** sobre los ingresos proyectados inicialmente, lo cual en términos absolutos representa la suma de **¢45,948,710.30 miles**, este incremento obedece a la incorporación de nuevos recursos provenientes del I semestre y del II Semestre del periodo, es así, como para el I semestre se muestra un aumento de **¢25.564.374.62 miles** y para el II Semestre el aumento es de **¢20.384.335,68 miles**, cabe indicar que estos dos últimos aumentos se presentaron en el Presupuesto Extraordinario 3 y 4, producto a la incorporación y a la disminución de recursos en atención a la Emergencia Nacional Covid-19. Además de los ajustes a los recursos provenientes del Programa Empresas Comerciales producto de la reestimación de los ingresos, según el siguiente detalle:

**CUADRO N° 1
PRINCIPALES DESVIACIONES REFLEJADAS
EN LAS PROYECCIONES DE LOS INGRESOS AL 31/12/2020
(En miles de colones)**

CONCEPTO	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS INICIALES	VARIACIONES I SEMESTRE			VARIACIONES II SEMESTRE			PRESUPUESTO DE INGRESOS AJUSTADO	DESVIACIONES	
		Presupuestos Extraordinarios 01-2020	Presupuestos Extraordinarios 02-2020		Presupuesto Extraordinario 03-2020	Presupuesto Extraordinario 04-2020			ABSOLUTA	RELATIVA
		AUMENTO	AUMENTO	DISMINUCIONES	AUMENTO	AUMENTO	DISMINUCIONES			
RECURSOS LIBRES-PROPIOS	44,261,172.18		4,451,579.91	-		-5,000,000.00		43,712,752.09	-548,420.09	-1.24%
RECURSOS ESPECÍFICOS	233,681,184.62	17,100,000.00	5,427,155.72	-1,414,361.01	39,915,796.99	20,970.31	14,552,431.62	280,178,315.02	46,497,130.39	19.90%
FODESAF	55,447,447.18		2,082,777.51	-621,839.62				56,908,384.87	1,460,937.69	2.63%
FODESAF (Crecemos)	16,016,185.30							16,016,185.30	-	0.00%
RED DE CUIDO	26,197,975.20		453,554.00	-453,554.00				26,197,975.20	-	0.00%
Gobierno Central (Avancemos)	50,078,368.63		350,607.43	-338,967.18				50,090,008.88	11,640.25	0.02%
Gobierno Central (Avancemos MEP)	19,500,000.00		475,289.47					19,975,289.47	475,289.47	2.44%
Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	7,177,242.24		27,332.17					7,204,574.41	27,332.17	0.38%
Gobierno Central (Emergencias)	1,500,000.00		102,923.02					1,602,923.02	102,923.02	6.86%
Gobierno Central (Crecemos MEP)	35,317,883.66		720,791.19					36,038,674.85	720,791.19	2.04%
Gobierno Central MTSS		17,100,000.00						17,100,000.00	17,100,000.00	100.00%
Gobierno Central INS					25,000,000.00			25,000,000.00	25,000,000.00	100.00%
Gobierno Central RECOPE					14,915,796.99			14,915,796.99	14,915,796.99	100.00%
PANI			86,558.97					86,558.97	86,558.97	100.00%
Empresas Comerciales	22,446,082.36		1,127,321.96			20,970.31	14,552,431.62	9,041,843.03	-13,404,139.35	-59.72%
TOTAL	277,942,356.80	17,100,000.00	9,878,735.63	1,414,361.01	39,915,796.99	20,970.31	19,552,431.62	323,891,067.11	45,948,710.30	16.53%

Fuente: Sistema Informático SAP

Continuando con el análisis del comportamiento en la ejecución de los ingresos, en el siguiente cuadro, se reflejan las principales desviaciones que experimentó la recaudación de los recursos institucionales durante el periodo 2020.

CUADRO N 2
PRINCIPALES DESVIACIONES IDENTIFICADAS
EN LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS
AJUSTADO PARA EL PERIODO 2020
 (En miles de colones)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS	INGRESOS PROYECTADOS ACUMULADOS AL MES DE DICIEMBRE	INGRESOS REALES ACUMULADOS AL MES DE DICIEMBRE	VARIACIONES (PROYECTADOS ACUMULADOS AL II SEMESTRE /REAL ACUMULADOS AL II SEMESTRE)	
				ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS LIBRES/PROPIOS	44,261,172.18	43,712,752.09	43,946,814.40	234,062.31	0.54%
RECURSOS ESPECÍFICOS	233,681,184.62	280,178,315.01	274,238,668.04	-5,939,646.97	-2.12%
FODESAF	55,447,447.18	56,908,384.87	57,361,675.51	453,290.64	0.80%
FODESAF-CRECEMOS	16,016,185.30	16,016,185.30	16,016,167.30	-18.00	0.00%
RED DE CUIDO	26,197,975.20	26,197,975.20	26,205,255.28	7,280.08	0.03%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos)	50,078,368.63	50,090,008.88	48,854,552.50	-1,235,456.38	-2.47%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos MEP)	19,500,000.00	19,975,289.47	19,320,341.62	-654,947.85	-3.28%
GOBIERNO CENTRAL (CRECE-MEP)	35,317,883.68	36,038,674.87	32,954,306.88	-3,084,367.99	-8.56%
GOBIERNO CENTRAL (Seguridad Alimentaria)	7,177,242.24	7,204,574.41	7,204,997.91	423.50	0.01%
GOBIERNO CENTRAL (Emergencias)	1,500,000.00	1,602,923.02	1,602,923.02	0.00	0.00%
GOBIERNO CENTRAL (MTSS)		17,100,000.00	17,100,000.00	-	0.00%
GOBIERNO CENTRAL (MTSS) INS		25,000,000.00	24,267,875.00	-732,125.00	-2.93%
GOBIERNO CENTRAL (MTSS) RECOPE		14,915,796.99	14,913,250.00	-2,546.99	-0.02%
PANI		86,558.97	86,558.97	0.00	0.00%
EMPRESAS COMERCIALES	22,446,082.38	9,041,943.02	8,350,764.05	-691,178.97	-7.64%
TOTAL	277,942,356.80	323,891,067.10	318,185,482.44	-5,705,584.66	-1.76%
% con respecto Ingresos Institucionales Proyectados 2020		16.53%	98.24%		

Fuente: Sistema Informático SAP

La recaudación de los ingresos fue negativa, dado que la desviación es de un **-1.76%**, con respecto a los recursos que se tenían proyectados percibir en las distintas fuentes que financian el quehacer institucional, aunado a lo anterior hay que tomar en cuenta que el Presupuesto Inicial de Ingresos sufrió un incremento de un **16.53%** y su porcentaje de ingreso real total fue de un **98.24 %** como se muestra en el cuadro anterior.

Probables causas de las desviaciones:

Las desviaciones financieras de mayor relevancia detectadas con respecto al presupuesto institucional, se detallan a continuación:

Recursos Propios:

La institución había previsto concluir el período 2020 con una recaudación en los Recursos Propios de **¢ 43,712,752.09 miles**, no obstante, la recaudación real ascendió a la suma de **¢ 43,946,814.40 miles**, lo cual significa que la institución recaudó, sobre el total de los recursos proyectados a ingresar, un monto mayor por la suma de **¢234,062.31 miles**, al finalizar el periodo, producto de un repunte en el varios rubros de ingresos de los cuales se puede resaltar: la Nomina del Sector Privado, según la Ley 4760, en su artículo 14 inciso a), Intereses en cuentas corrientes de IMAS, y Atrasos en pago de impuestos.

En esta fuente de financiamiento se incorporaron nuevos recursos en el I semestre por la suma de **¢ 4,451,579.91 miles**, con el **Presupuesto Extraordinario 02-2020, (aprobado por la Contraloría General de la República en DFOE-SOC-0598 oficio 08431 del 04 de junio 2020)**, el motivo fue, el aumento en la demanda de servicios por Atención de Emergencias, por parte de diferentes grupos de población afectados, en el primer Semestre de este periodo, debido al COVID-19.

Sin embargo, para el II semestre del periodo 2020, hubo una disminución del ingreso mediante el **Presupuesto Extraordinario 04-2020, (aprobado por la Contraloría General de la República en DFOE-SOC-1025 oficio 16073 del 15 de octubre 2020)**, por un monto de **¢ 5,000,000.00 miles**, el cual estuvo razonado en los ajustes que se determinaron, producto de la "Reestimación de los Ingresos" que se tenía proyectado percibir al concluir el primer semestre del período 2020.

Dicha reestimación se realiza normalmente a la mitad del ejercicio presupuestario de cada periodo, con con el objetivo de definir desviaciones para el correspondiente aumento o disminución de los ingresos, tanto propios como específicos, según corresponda. Pero, dada la Emergencia Nacional COVID-19, la reestimación se realizó con los datos reales

hasta el mes de agosto del 2020, con el objetivo de tener mayores elementos para la toma de decisiones.

A continuación se presenta un cuadro con las disminuciones de los Recursos Propios.

CUADRO # 3
DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS
(En miles de colones)

PARTIDA/ SUBPARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	RECURSOS PROPIOS
INGRESOS	5,000,000.00
INGRESOS CORRIENTES	5,000,000.00
<i>Contribuciones Sociales</i>	2,107,962.50
<i>Otras Contribuciones Sociales</i>	2,107,962.50
Nómina del Sector Privado/Ley 4760	2,107,962.50
<i>Ingresos no Tributarios</i>	2,892,037.50
<i>Venta de Servicios</i>	366,843.50
Otros Servicios (TL y DL-GOLFITO)	366,843.50
Ingresos de la Propiedad	2,525,194.00
Traspaso de Dividendos (TL)	2,525,000.00
Traspaso de Dividendos (DL-GOLFITO)	194.00
TOTALES	5,000,000.00

Las justificaciones de la Disminución, según el Presupuesto Extrarordinario 04-2020, son las siguientes

...

“...Por este medio se informa que la Subgerencia de Soporte Administrativo y la Subgerencia de Desarrollo Social, por motivo de la emergencia nacional por Covid-19, procedieron a realizar un seguimiento y análisis exhaustivo a la ejecución presupuestaria del Gasto Administrativo/Operativo, de los Programas Presupuestarios Actividades Centrales y Protección y Promoción Social.

En virtud de lo antes expuesto, se procedió a realizar reservas presupuestarias para contener el gasto de cara a la reestimación de ingresos a realizar a nivel institucional, por la afectación en las distintas fuentes de financiamiento. Importante indicar, que efectivamente los ingresos propios del periodo se vieron afectados, en lo referente a la Ley 4760 y principalmente los ingresos por concepto de Dividendos y la Venta de Servicios a Empresas Comerciales, que por el cierre de aeropuertos sus ingresos experimentarían una disminución bastante considerable.

Ante este panorama y la situación que atraviesa el país, la institución se ve en la obligación de disminuir sus ingresos propios en la suma de **¢ 5,000,000,000.00**, lo que a su vez provoca afectar el gasto administrativo/operativo en ese mismo monto.

...

Recursos Fodesaf, Red de Cuido y Fodesaf Crecemos:

En el caso de los recursos de estas fuentes de financiamiento, como se logra visualizar en el cuadro anterior, el ingreso se presenta de forma positiva, para Fodesaf en un principio se proyectó percibir la suma de **¢56,908,384.87 miles**, sin embargo, el monto que ingresó en términos reales fue la suma de **¢ 57,361,675, 51 miles**, lo cual significa que hubo un ingreso mayor sobre el total de los recursos proyectados, por la suma de **¢453,290.63 miles** y para Red de Cuido, según Ley No 9220, el monto asciende a **¢ 26.205.255.28 miles**, que también tuvo un ingreso real mayor al estimado por la suma de **¢7,280.08 miles**.

El primer Semestre mediante el Presupuesto Extraordinario 02-2020, se incorporaron al Presupuesto Ordinario 2020 se incorporaron nuevos recursos en ambas fuentes por la suma de **¢ 2,536,331.51 miles**, al mismo tiempo que se aplicó una disminución de ingresos cuyo monto asciende a **¢ -1.075,393.82 miles**, el objetivo fue la reprogramación del superávit no proyectado del año 2019, en atención de la demanda de necesidades de nuevas familias por la Emergencia Nacional por Covid-19.

En relación a la fuente Fodesaf-Crecemos, se percibió un ingreso positivo de **¢16,016.167,30 miles** con una desviación negativa de solo **¢18,00 miles**.

Recursos Gobierno Central

Recursos Avancemos

Tomando en cuenta los datos más representativos, tenemos la fuente de financiamiento, de Gobierno Central para los recursos de **Avancemos**, que como se visualiza se obtuvo un ingreso menor por un monto de **¢ 48,854,552.50 miles**, sin embargo, el monto no

ingresado con respecto a lo programado es de **¢1.235.456,38 miles** que representa un **-2.47%**.

Recursos Avancemos MEP

La otra fuente de financiamiento significativa a la anterior son los recursos **Avancemos MEP**, el monto no ingresado es de **¢ -654,947.86 miles**, que representa un **-3.28%**, esta fuente tuvo un aumento de recursos en el I Semestre incluido en el Presupuesto Extraordinario 02-2020 por la suma de **¢ 475,289.47 miles** lo cual obedece al Superávit Real 2019 mencionado en el Presupuesto Extraordinario 02-2020, en el Primer Semestre.

Recursos Crecemos MEP

Con respecto a esta fuente de financiamiento, tiene un monto ingresado de **¢ 32,954,306.88 miles**, el monto no ingresado corresponde a **¢3,084,367.99 miles** un **-8.56%** de lo programado e incorporó recursos por un monto de **¢720,791.19 miles**, producto del Superávit Real en el Presupuesto Extraordinario 02-2020.

Recursos provenientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En el II semestre del periodo 2020, se incorporaron recursos adicionales, mediante el **Presupuesto Extraordinario 03-2020, (aprobado por la Contraloría General de la República en DFOE-SOC-0826 oficio 12532 del 13 de agosto 2020)**, por un monto de **¢39,915,796.99 miles**, provenientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según **Coletillas G-O FF C-E CF IP, Código Presupuestario 60103 060 1310 3570 226 y 60103 001 1310 3570 227**, según **Expediente Legislativo N° 22.080**, cuyo fin específico fue, la atención de personas afectadas por el COVID-19, propiamente en el Beneficio de Emergencias Bono Proteger y según se justifica de la siguiente manera:

“ ...

*Amparados en la Declaratoria de Emergencia promulgada mediante **Decreto Ejecutivo No 42227-MP-S** emitido por el Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y el Ministro de Salud, se asignan recursos por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Instituto Mixto de Ayuda Social, con el objetivo de atender a las familias afectadas por la Emergencia que atraviesa el país, a raíz de la pandemia suscitada recientemente por el COVID- 19; conforme se indica a continuación, según extractos del Decreto Legislativo N.º 9879*

“ ...

Los restantes aumentos se incorporan en los siguientes títulos presupuestarios:

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Se presupuestan ¢89.915,8 millones que se distribuyen en tres subpartidas:

¢14.915,8 millones en una transferencia al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para subsidio temporal para la atención de las personas afectadas económicamente por la emergencia nacional de Covid-19, según Decreto Ejecutivo 42227-MP-S y la ley 9840 del 22 de abril de 2020 (Transferencia de Recope).

- ¢25.000,0 millones en una transferencia al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para apoyar de manera exclusiva la atención de las personas afectadas por la crisis económica generada por el Covid-19, según Ley 9847 del 18-05-2020 (Transferencia INS).

- ¢50.000,0 millones se incorporan en la subpartida de Otras Prestaciones del programa Empleo y Seguridad Social, en el marco de la implementación del Plan Proteger del Gobierno de la República para apoyar de manera exclusiva la atención de las personas afectadas por la crisis económica generada por el Covid-19, según Ley 9847 del 18-05-2020 (Transferencia INS).

Coletillas G-O FF C-E CF IP, Código Presupuestario 60103 060 1310 3570 226 y 60103 001 1310 3570 227 según Expediente Legislativo No 22.080, cuyo fin específico es en el Emergencia Bono Proteger.

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Título: 212						
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Programa: 729-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable: 212-729-00						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						39.915.796.989,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						39.915.796.989,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	39.915.796.989,00
60103	060	1310	3570	226	INSITTUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)	25.000.000.000,00

(PARA APOYAR DE MANERA EXCLUSIVA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA CRISIS ECONÓMICA GENERADA POR EL COVID-19, SEGÚN LEY 9847 DEL 18 DE MAYO DEL 2020.
 LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), DEBERÁ EFECTUAR ESTUDIOS QUINCENALES, DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL SUBSIDIO TEMPORAL. ESTOS ESTUDIOS DE AUDITORÍA DEBERÁN EVALUAR COMO MÍNIMO TODA LA GESTIÓN Y ENTREGA DEL SUBSIDIO, LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LOS ERRORES, INCONSISTENCIAS Y ENTREGAS INCORRECTAS, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES.
 LA PERSONA QUE OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE (A) EJECUTIVO (A) DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REMITIR, DE MANERA QUINCENAL, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON COPIA A LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS Y A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONTROL, DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS, EL INFORME REALIZADO POR LA RESPECTIVA AUDITORÍA INTERNA Y LOS DATOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN CON EL SUBSIDIO TEMPORAL.
 LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA TENDRÁ ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR ESTA EN TIEMPO Y FORMA, PARA EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, COMO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA)

Céd-Jur: 4-000-042144

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
60103	001	1310	3570	227	<p>INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)</p> <p>(SUBSIDIO TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA CRISIS ECONÓMICAMENTE POR LA EMERGENCIA NACIONAL DE COVID-19, SEGÚN LEY 9840 DEL 22 DE ABRIL DEL 2020.</p> <p>LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), DEBERÁ EFECTUAR ESTUDIOS QUINCENALES, DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL SUBSIDIO TEMPORAL. ESTOS ESTUDIOS DE AUDITORÍA DEBERÁN EVALUAR COMO MÍNIMO TODA LA GESTIÓN Y ENTREGA DEL SUBSIDIO, LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LOS ERRORES, INCONSISTENCIAS Y ENTREGAS INCORRECTAS, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES.</p> <p>LA PERSONA QUE OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE (A) EJECUTIVO (A) DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REMITIR, DE MANERA QUINCENAL, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON COPIA A LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS Y A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS, EL INFORME REALIZADO POR LA RESPECTIVA AUDITORÍA INTERNA Y LOS DATOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN CON EL SUBSIDIO TEMPORAL.</p> <p>LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA TENDRÁ ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR ESTA EN TIEMPO Y FORMA, PARA EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, COMO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA)</p> <p>Céd-Jur: 4-000-042144</p>	14.915.796.989,00
Total aumentar Programa:						<p>729</p> <p>39.915.796.989,00</p>

...

Es importante indicar que los recursos que se programaron para Seguridad Alimentaria, Gobierno Central Emergencias, y Gobierno Central MTSS, ingresaron de forma como se había proyectado.

Recursos Empresas Comerciales:

El Programa de Empresas Comerciales, proyectó percibir recursos por la suma de **¢22,446,082.38 miles**, sin embargo, durante el I y II semestre tuvo un total de variaciones por un monto de **¢-13,404,139.35 en miles**, el total del Ingreso Proyectado fue ajustado a un monto total de **¢ 9,041.943.02 miles**, como puede observar en el cuadro No 2, el ingreso real fue por la suma de **¢ 8,350,764.05 miles**, dando una desviación de **¢ 691,178.97 miles**.

Cabe señalar que el origen de las variaciones al ingreso se refleja el Presupuesto Extraordinario 02-2020, ya que se incorporaron recursos por la suma de **¢1,127,321.96 miles**, monto determinado en el Superávit Proyectado para el período 2019 y el Superávit Real obtenido al 31 de diciembre del 2019, según el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria 2019.

En el II Semestre como resultado de la reestimación realizada en el Presupuesto Extraordinario 04-2020, la Administración de las Empresas Comerciales, identificó un aumento en la Subpartida de Ingresos Reintegros y Devoluciones por un monto de **¢ 20,970.31 miles**, por otra parte, a raíz de la situación vivida en el País y en el mundo por la Pademia por Covid-19, y las consecuencias que de ello se derivan, las tiendas libre en los Aeropuerto sufrieron una baja considerable en las ventas de bienes manufacturados, que dió como resultado una disminución en el ingreso por un monto de **¢14,552,431.62 miles**

Se transcriben las justificaciones aportadas en el Presupuesto Extraordinario 04-2020:

"...

"...Por medio de la presente se le detallan las subpartidas de gasto a las que se les debe aplicar la disminución planteada.

Los mismos se presentan separados "Tiendas Libres Aeropuertos" y "Depósito Libre de Golfito".

En cuanto a las ventas, es de todos conocido que el país y el mundo en general, vivimos la crisis económica más profunda de los últimos 90 años, como consecuencia de la pandemia del Covid-19. Esto provocó que, a mediados del mes de marzo del presente año, el Gobierno decretara el cierre de nuestras fronteras, y por tanto el cese de la aviación comercial hacia y desde Costa Rica. Por lo tanto, a partir del 18 de marzo, se experimentó una disminución en las ventas, que culminaron con ventas de ¢ 0 a partir del día 1 de abril,

situación inédita en Empresas Comerciales. A partir del mes de junio, se ha permitido atender los vuelos humanitarios; además y desde el 1 de agosto, se abrió la posibilidad de recibir vuelos desde un número muy limitado de países, lo que ha llevado a que las ventas en agosto fueron por el 3% de lo que se había logrado en el mismo mes del 2019, cifra que, en el mejor de los casos, puede considerarse apenas simbólica.

Como resumen:

- Para Tiendas Libres (TL), se debe disminuir las cuentas de gastos en un monto total de € 14.386.469.432, que compensan la disminución de € 14.360.726.072 en las ventas, y € 25.743.360 en relación con la subpartida de ingresos "1323030400 Diferencial Cambiario".
- Respecto a la tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito, se hizo un ajuste de gastos por € 132.100.000, que corresponden a la disminución en los ingresos por € 153.070.313, menos € 20.970.312,94 que se deben agregar a la subpartida de ingresos "1391000000 reintegros en efectivo". Se aumenta la subpartida de gastos 2.05.02, productos terminados, por el monto de € 20.970.312,94..."

B) Análisis del comportamiento de la ejecución general de los egresos:

El nivel de ejecución que se refleja en los egresos, en términos generales es razonable con la planificación de la ejecución presupuestaria, según se desprende del siguiente análisis:

Los Ingresos Reales durante el período 2020 ascendieron a la suma de **€ 318,185,482.44 miles**, equivalentes a un **98.24%** de los ingresos proyectado para el período, lo cual debe considerarse como una recaudación acorde a lo proyectado, en el cuadro N° 4, se observa la relación de la ejecución y el ingreso por trimestre.

**CUADRO N° 4
PRINCIPALES DESVIACIONES IDENTIFICADAS
EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS
AJUSTADOS PARA PERIODO 2020
(En miles de colones)**

INGRESOS EGREGIDOS AJUSTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	COMPORTAMIENTOS TRIMESTRALES						
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	Saldo Ingreso Acumulado al III Trimestre	IV TRIMESTRE	INGRESO ACUMULADO AL IV TRIMESTRE	TOTAL
INGRESOS REALES POR TRIMESTRE	69,453,313.91	95,387,785.46	97,511,366.23		55,833,016.84		318,185,482.44
EJECUCION POR TRIMESTRE	57,624,047.34	78,414,753.12	87,008,796.52				307,521,231.24
Saldo de Ingresos por Trimestre	11,829,266.57	16,973,032.34	10,502,569.71	39,304,868.62	55,827,838.84	95,132,707.46	10,664,251.20
EJECUCION IV TRIMESTRE						84,473,634.25	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR TRIMESTRE	83%	82%	89%			89%	3%

De los Ingresos efectivamente recaudados, se logró hacer efectiva una ejecución de **¢307,521,231.24 miles**; equivalente a un **95%**, del Presupuesto Ajustado, que con respecto al total del Ingreso Real acumulado quedó un monto de **¢ 10,664,251.20 miles**, que equivale a un **3%** sin ejecutar, el cual debe ser considerado como el Superávit Real, con el cual cerró la institución el período 2020.

En el proceso de la Formulación Presupuestaria para el período 2021, la institución previó un Superávit Proyectado 2020, debidamente justificado, por la suma de **¢8,200,000.00 miles**, que corresponde a **3%** de los ingresos reales, con el objetivo de contar con recursos a inicio de período, para atender los compromisos existentes con la población objetivo.

En vista de lo expuesto, si descontamos esta proyección, del total del Superávit Real cuya suma es de **¢10,664,251.20 miles**, se obtiene que la diferencia asciende a la suma de **¢2,464,251.20 miles**, monto que corresponde a Ingresos Reales percibidos en el año 2020, que no se ejecutó.

C) Análisis de los ajustes o variaciones del egreso, según partida presupuestaria

Para poder realizar un análisis más certero del comportamiento de los Egresos Reales, se hace necesario identificar los Ajustes o Variaciones que se realizaron durante el período 2020, los cuales se puede visualizar en el siguiente cuadro:

CUADRO No 5
REPRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y SUS VARIACIONES
SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO DE GASTO
AL 31/12/2020
(En miles de colones)

PARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	AJUSTES O VARIACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO	TOTAL DESVIACIONES	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES		ABSOLUTA	RELATIVA
GASTO ADMINISTRAT./OPERATIVO	59,295,155.23	11,407,738.12	- 29,372,172.89	41,330,720.46	- 17,964,434.78	-30%
Remuneraciones	22,702,833.53	531,454.78	- 3,599,628.78	19,634,658.53	- 3,068,175.00	-14%
Servicios	14,226,390.72	6,237,560.54	- 7,782,352.69	12,681,598.57	- 1,544,792.15	-11%
Materiales y Suministros	14,645,279.56	1,424,408.76	- 10,134,088.15	5,935,600.17	- 8,709,679.39	-59%
Intereses y Comisiones	417,000.00	94,010.19	- 174,210.19	336,800.00	- 80,200.00	-19%
Bienes Duraderos	2,867,252.09	866,659.89	- 2,773,841.58	962,070.40	- 1,905,181.69	-66%
Otras Transferencias Corrientes	4,436,399.33	2,251,643.95	- 4,906,050.50	1,779,992.79	- 2,656,406.54	-60%
RECURSOS INVERSIÓN SOCIAL	218,474,751.19	431,409,599.72	- 367,324,004.26	282,560,346.64	64,085,595.46	29%
Contrataciones Sociales	6,040,000.00	26,500.00	- 4,880,263.63	1,186,236.37	- 4,853,763.63	-80%
1 Servicios	4,800,000.00	-	- 4,800,000.00	-	- 4,800,000.00	-100%
2 Materiales y Suministros	1,240,000.00	26,500.00	- 80,263.63	1,186,236.37	- 53,763.63	-4%
Transferencias Corrientes	207,507,276.17	424,493,661.08	- 354,608,657.73	277,392,279.52	69,885,003.35	34%
Inversión Social	206,807,276.17	424,493,661.08	- 354,608,657.73	276,092,279.52	69,885,003.35	34%
Otras Transferencias Corrientes	700,000.00	-	-	700,000.00	-	0%
Transferencias de Capital	4,927,475.02	6,889,438.64	- 7,835,082.90	3,981,830.75	- 945,644.27	-19%
CUENTAS ESPECIALES	172,450.38	-	- 172,450.38	-	- 172,450.38	-100%
TOTAL	277,942,356.80	442,817,337.83	-396,868,627.53	323,891,067.10	45,948,710.30	17%

Fuente: Sistemas Informáticos SAP/SABEN

En relación al cuadro anterior es importante aclarar, que los montos que se representan en los aumentos y disminuciones contemplan además de las Modificaciones Presupuestarias Generales y Específicas y Presupuestos Extraordinarios, aquellas reasignaciones de recursos a diferentes Centros Gestores que se realizan mediante "Traslados" en el Sistema SAP, que no implica la elaboración de un documento de ajuste o variación presupuestaria.

En el Cuadro N° 6, se presentan los recursos del Gasto Administrativo/Operativo que fueron aplicados a la Inversión Social, mediante Modificaciones Presupuestarias Generales por un monto de **¢10,243,455.48 miles** y que tuvo por objetivo reforzar los distintos beneficios de la Oferta Programática Institucional, los más significativos fueron principalmente los Beneficios Atención a Familias, Emergencias, Cuidado y Desarrollo Infantil y Crecemos.

CUADRO No 6
AJUSTES AL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO
QUE INCREMENTA LA INVERSION SOCIAL, PERO NO INCREMENTAN EL PRESUPUESTO AJUSTADO
INSTITUCIONAL
AL 31/12/2020
(En miles de colones)

Detalle	Gasto Administrativo/Operativo	Inversion Social
	ORIGEN	APLICACIÓN
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA GENERAL 05-2020	6,933,138.59	6,933,138.59
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA GENERAL 06-2020	2,890,228.45	2,890,228.45
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA GENERAL 07-2020	420,088.45	420,088.45
TOTAL GENERAL	10,243,455.48	10,243,455.48

Un dato relevante a considerar en el Cuadro N° 7, es el aumento de recursos que tuvo el Presupuesto Ordinario mediante los Presupuestos Extraordinarios por un monto de **¢45,948,710.30 miles**

CUADRO No 7
VARIACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO AJUSTADO INSTITUCIONAL
AL 31/12/2020
(En miles de colones)

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2020	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 04-2021	PRESUPUESTO AJUSTADO
277,942,356.80	17,100,000.00	9,878,735.64	39,915,796.99	20,070.31	323,891,067.11
		-1,414,361.01		-19,552,431.62	
277,942,356.80	17,100,000.00	8,464,374.63	39,915,796.99	-19,531,461.31	323,891,067.11

D) Resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria

Una vez identificados los Ajustes o Variaciones que se realizaron al Presupuesto Ordinario 2020, se puede hacer el análisis del comportamiento de los Egresos Reales al cierre del período 2020, el cual refleja, una ejecución institucional que alcanzó la suma de **¢307,521,231.24 miles**, que en términos porcentuales corresponde a un **95%** del presupuesto total del período, conforme se puede visualizar en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°8
REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESOS REALES Y
DISPONIBLES PRESUPUESTARIOS
SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO DE GASTO
(En miles de colones)**

PARTIDA	PRESUPUESTO AJUSTADO	EGRESO REAL	% DE EJECUCION REAL, SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE PRESUPUESTARIO	REPRETACION % DEL DISPONIBLE PRESUPUESTARIO SEGÚN PROGRAMA
GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	41,330,720.46	35,925,318.52	87%	5,405,401.94	13%
Remuneraciones	19,634,658.53	18,989,839.44	97%	644,819.08	3%
Servicios	12,681,598.57	10,185,605.44	80%	2,495,993.14	20%
Materiales y Suministros	5,935,600.17	4,780,654.79	81%	1,154,945.38	19%
Intereses y Comisiones	336,800.00	161,418.93	48%	175,381.07	52%
Bienes Duraderos	962,070.40	701,221.84	73%	260,848.56	27%
Otras Transferencias Corrientes	1,779,992.79	1,106,578.08	62%	673,414.71	38%
RECURSOS INVERSIÓN SOCIAL	282,560,346.64	271,595,912.72	96%	10,964,433.92	4%
Contrataciones Sociales	1,186,236.37	1,132,600.34	95%	53,636.03	5%
2 Materiales	1,186,236.37	1,132,600.34	95%	53,636.03	5%
Transferencias Corrientes	276,692,279.52	269,204,080.62	97%	7,488,198.89	3%
Inversión Social	276,692,279.52	269,204,080.62	97%	7,488,198.89	3%
Otras Transferencias Corrientes	700,000.00	700,000.00	100%	0.00	0%
Transferencias de Capital	3,981,830.75	559,231.76	14%	3,422,599.00	86%
TOTAL	323,891,067.10	307,521,231.24	95%	16,369,835.86	5%

Fuente: Sistemas Informáticos SAP/SABEN

Como se puede visualizar los Egresos Reales alcanzaron un porcentaje de ejecución de **95%**, no obstante, si comparamos el monto absoluto ejecutado en el período 2019, que alcanzó suma de **¢ 251,814,720.09 miles** versus el monto absoluto ejecutado del período 2020, se obtiene una variación en la ejecución, que asciende a la suma de **¢ 55,706,511.15 miles**, lo que en términos relativos representa un incremento para el año 2020 un **22%** con respecto al año 2019.

Para efectos del presente informe, además del análisis que se realiza a la Ejecución Real de los recursos, también se identifican los saldos presupuestarios con los que la institución cerró su gestión institucional del período en estudio.

Si bien es cierto, la institución cierra el período con un disponible de carácter presupuestario de **¢16,369,835.86 miles**, del total del Presupuesto Institucional Ajustado; se debe tener presente que, de ese monto, la suma de **¢45,948.710.30 miles**, fueron recursos percibidos de más, producto de las variaciones sufridas durante el año 2020, y que no se tenía previstos su ingreso, como se observa en **CUADRO N.º 1**.

Además, como se indicó en el capítulo de ingresos, durante el proceso de Formulación del Presupuesto Ordinario 2020, la Administración Activa determinó la necesidad de incorporar la suma de **¢ 3,792,140.97 miles**, como un “*Superávit Proyectado 2019*”, con el propósito de disponer al inicio del período 2020, del efectivo necesarios para realizar el giro de los beneficios a todas aquellas familias con las cuales la institución tiene compromisos inaplazables por su condición socioeconómica.

Una vez realizada la anterior aclaración es importante destacar que, a nivel Institucional, el resultado alcanzado en la ejecución presupuestaria fue de **¢307,521,231.24 miles**, lo cual equivale, en términos relativos, a un **97%** con respecto al total de ingresos efectivamente percibidos por la Institución cuyo monto es de **¢318,185,482.44 miles**.

Con el propósito de identificar la composición de la ejecución de los recursos, según concepto de gasto y así poder determinar el comportamiento de los Egresos Reales durante el período, se elaboró el siguiente cuadro.

CUADRO N.º 9
COMPOSICIÓN DE LOS EGRESOS REALES
SEGÚN CONCEPTO DE GASTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
AL 31/12/2019
(En miles de colones)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO	EGRESOS REALES, SEGÚN RUBRO		DISPONIBLE PRESUPUESTARIO	
		EGRESOS REALES	% EJECUCION REAL/PRESUPUESTO AJUSTADO	ABSOLUTO	RELATIVO
GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	41,330,720.46	35,925,318.52	87%	5,405,401.94	13%
GASTOS INVERSIÓN SOCIAL	282,560,346.64	271,595,912.72	96%	10,964,433.92	4%
TOTAL	323,891,067.10	307,521,231.24	95%	16,369,835.86	5%

Fuente: Sistemas Informáticos SAP/SABEN

Conforme se desprende del cuadro anterior, del total de recursos asignados al Gasto Administrativo Operativo, la ejecución real representa el **87%** del presupuesto ejecutado.

De igual forma, del total los recursos asignados al rubro de Inversión Social, se alcanzó una Ejecución Real del 96%.

Finalmente, con los resultados anteriores, se confirma que lo fundamental, tanto en la asignación presupuestaria, como la ejecución, reflejan claramente que el enfoque y la prioridad del quehacer institucional, es la atención de las personas y las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza.

E) Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

Otro aspecto por considerar en el presente análisis es la ejecución de los recursos asignados al gasto administrativo operativo que se ejecutan a través del Plan Anual de Adquisiciones.

A continuación, se presenta la siguiente información extraída del documento denominado **"Informe de Evaluación y Plan de Mejora de la Ejecución del Plan de Adquisiciones 2020"**, proporcionado por el Área de Proveeduría Institucional mediante oficio IMAS-SGSA-API-037-2021.

“...

Este informe tiene como objetivo brindar información acumulada y sistematizada de la compra pública que ha tramitado el IMAS por medio de la plataforma SICOP y el sistema SAP y que permite conocer el nivel de cumplimiento del Programa Anual de adquisiciones (PAA) del IMAS 2020, específicamente en cuanto al resultado en la carga y trámite de los procedimientos de contratación administrativa a partir de las necesidades planteadas por las diferentes unidades administrativas en el Presupuesto Ordinario Institucional.

El documento servirá para la toma de decisión respecto al cumplimiento del PAA -2020 y monitorear partidas presupuestarias y necesidades pendientes no cargadas en sistemas SAP y SICOP para su trámite ante la Proveeduría Institucional.

El Programa Anual de adquisiciones 2020, es un instrumento establecido en la Ley de Contratación Administrativa, según lo indicado en el artículo 6° y artículo 7° del Reglamento de Contratación Administrativa.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, indica: “-Publicidad del Programa de Adquisiciones. En el primer mes de cada período presupuestario, la Administración dará a conocer el Programa de Adquisiciones proyectado para ese año, lo cual no implicará ningún compromiso de contratar.”

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que el IMAS aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de proveedores interesados en los procesos de selección y contratación que se van a gestionar durante el año, y que la Institución cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Con el objetivo de que la Administración por medio de la Subgerencia de Soporte Administrativo, instruya en relación con la disponibilidad de recursos presupuestarios u otras acciones administrativas que considere pertinente, se presenta el Informe Final del 2020, sobre el seguimiento de gestiones del PAA 2020, a continuación, se señalan una serie de acciones realizadas:

1- Mediante circular del Área de Proveduría Institucional API-01-2020 en fecha 30 de enero del 2020, se hace del conocimiento el PAA 2020 a todo el funcionariado del IMAS y personas trabajadoras del Área de Empresas Comerciales.

2- En fecha 30 de enero del 2020 se publicó el PAA 2020 en la plataforma de SICOP de conformidad con el Artículo 6 Principio de Publicidad, de la Ley de Contratación Administrativa, el Artículo 7 Publicidad del Programa Anual de Adquisiciones del Reglamento de Contratación Administrativa, y el Artículo 26 Programa Anual de Adquisiciones del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, en esa misma fecha también se incluyó en la Intranet institucional y se solicitó al señor Nelson Mora mediante correo electrónico la inclusión del PAA 2020 en la página institucional.

3- Mediante circular API-02-2020 en fecha 3 de febrero del 2020, se a las Unidades Administrativas los responsables de realizar la carga de solicitudes de contratación en SAP y SICOP para la adquisición de bienes duraderos, esta información consta en el Tabla N°.1

Tabla N°1 responsables de la carga de solicitudes en SAP y SICOP

Área de Proveduría Institucional

Periodo 2020	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LAS CARGAS	FECHAS DE CARGA
N° DE CUADRO			
1	SERVICIOS	UNIDAD SOLICITANTE	VER DETALLE EN EL PAA 2020
2	AIRES ACONDICIONADOS	UNIDAD SOLICITANTE EN COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	1/4/2020
3	MOBILIARIO DE OFICINA	ÁREA DE PROVEedurÍA INSTITUCIONAL EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES SOLICITANTES	1/4/2020
4	ARCHIVO MÓVIL Y DE SEGURIDAD	UNIDAD SOLICITANTE	1/6/2020
5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	1/4/2020
6	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	UNIDAD SOLICITANTE	1/4/2020
7	LÍNEA BLANCA	ÁREA DE PROVEedurÍA INSTITUCIONAL EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES SOLICITANTES	1/4/2020
8	VEHICULOS Y ACCESORIOS	UNIDAD SOLICITANTE	1/3/2020

Informe de Evaluación Presupuestaria al 31/12/2020.

9	COMPUTADORAS	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1/3/2020
10	EQUIPO DE OFICINA	ÁREA DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES SOLICITANTES	1/3/2020
11	IMPRESORAS	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1/3/2020
12	ESTACIONES DE TRABAJO	UNIDAD SOLICITANTE	1/3/2020
13	LICENCIAS Y SOFTWARE	UNIDAD SOLICITANTE EN COORDINACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1/4/2020
14	PROYECTORES	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1/4/2020
15	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	VER DETALLE EN EL PAA 2020
16	LUPS	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1/4/2020
17	TELÉFONOS Y CENTRALES TELEFÓNICAS	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4/5/2020
18	ESCANERS	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1/3/2020
19	CÁMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITOS CERRADOS	UNIDAD SOLICITANTE EN COORDINACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1/4/2020
20	EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIADOS DE COMPUTO	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1/3/2020
21	SINIRUBE	UNIDAD SOLICITANTE	1/3/2020

4- Mediante la circular API-03-2020 en fecha 09 de marzo del 2020, se comunicaron los límites económicos que registrarán para el proceso de Contratación Administrativa del 2020 del IMAS y SINIRUBE.

CAPITULO II ANÁLISIS DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020:

Para un eficiente control y seguimiento del PAA 2020, para el presente periodo se consideró individualizar las necesidades y a manera de ejemplo si la ARDS Cartago solicitó 20 sillas, serían 20 necesidades, es decir, una unidad de un bien o servicio sería una necesidad. Se realizará un análisis separado de los resultados de ejecución de SINIRUBE y el IMAS, todo esto a razón de que pertenecen a presupuestos independientes.

DETALLES:

1- Cantidad y variación de necesidades de bienes y servicios PAA

Las necesidades de bienes y servicios iniciales incluidas en el PAA 2020 corresponden a un total de 2044, sin embargo, para este III Trimestre, se han aumentado (53 necesidades) y disminuido (37 necesidades), lo que genera un nuevo total de 2063 necesidades a ser atendidas para el IV Trimestre del 2020. De esas necesidades a nivel presupuestario, 2028

pertenecen a recursos del IMAS y 35 a SINIRUBE. La variación de las necesidades se refleja en un incremento de un 0.93% a nivel general.

Tabla N°2 Cantidad de necesidades del PAA Presupuesto IMAS
Área de Proveeduría Institucional
Periodo 2020

N° DE CUADRO	DESCRIPCIÓN	NECESIDADES AJUSTADAS			NECESIDAD AJUSTADAS
		NECESIDADES INICIALES	(-)	(+)	
1	SERVICIOS	10			10
2	AIRES ACONDICIONADOS	42		4	46
3	MOBILIARIO DE OFICINA	1043	36		1.007
4	ARCHIVO MÓVIL Y DE SEGURIDAD	7			7
5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11			12
6	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	92			92
7	LINEA BLANCA	110		2	112
8	VEHÍCULOS Y ACCESORIOS	1			1
9	COMPUTADORAS	201			201
10	EQUIPO DE OFICINA	33	1		33
11	IMPRESORAS	50		11	61
12	ESTACIONES DE TRABAJO	34			34
13	LICENCIAS Y SOFTWARE	40		4	45
14	PROYECTORES	17			17
15	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	26			26
16	UPS	123		10	133
17	TELÉFONOS Y CENTRALES TELEFÓNICAS	91		1	92
18	ESCANERS	34			34

19	CÁMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITOS CERRADOS	19		15	34
20	EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIADOS DE COMPUTO	26		5	31
	TOTALES	2010	37	52	2.028

Tabla N°3 Cantidad de necesidades del PAA Presupuesto SINIRUBE

Área de Proveeduría Institucional

Periodo 2020

NECESIDADES AJUSTADAS			
NECESIDADES INICIALES	(-)	(+)	NECESIDAD AJUSTADAS
34		1	35
34	0	1	35

Fuente: Control del Programa Anual de Adquisiciones 2020

2- Avance y ejecución del PAA

A continuación, se muestran el estado de ejecución del PAA en el IV trimestre del 2020, donde se consideran las necesidades concluidas y en trámite del Programa Anual de Adquisiciones Institucional PAA 2020.

Para efectos de este informe, se debe considerar que las necesidades se dan por concluidas cuando:

- a) Una Modificación Presupuestaria traslada los recursos para la adquisición de otro bien o servicio.
- b) La unidad ejecutora realiza la adquisición del bien o servicio por medio de caja chica
- c) Cuando se notifica un contrato por medio de SICOP o se declara infructuoso o desierto y no se realiza una nueva publicación.

...”

A continuación, se muestra el detalle presentan los datos de ejecución del **IMAS**, según las fechas de carga 2020.

“....

En el **cuadro N°3** se presentan los datos de ejecución del **IMAS**, según las fechas de carga establecidas inicialmente dentro del PAA 2020. Se observa un avance de un **98.18%**.

Cuadro N°3 Ejecución de las necesidades del IMAS
 Área de Proveduría Institucional
 Al IV Trimestre 2020

RESUMEN DE EJECUCIÓN IMAS		
RESULTADO	CANTIDAD	%
Concluido	1991	98.18%
Necesidades en proceso	0	0.00%
Total pendiente	37	1.82%
Total general	2028	100.00%

De las **37** necesidades pendientes del IMAS, estos saldos pertenecen a cargas parciales de las necesidades como por ejemplo la compra PAA-2020-06-12 de extintores de la ARDS HUETAR NORTE cuya necesidad era de 29 unidades de extintores, pero en la solicitud de SAP y SICOP solo cargaron 5 unidades, también ARDS Brunca debía cargar 20 escritorios y solamente cargaron 8 unidades, entre otros.

3- Información relacionada

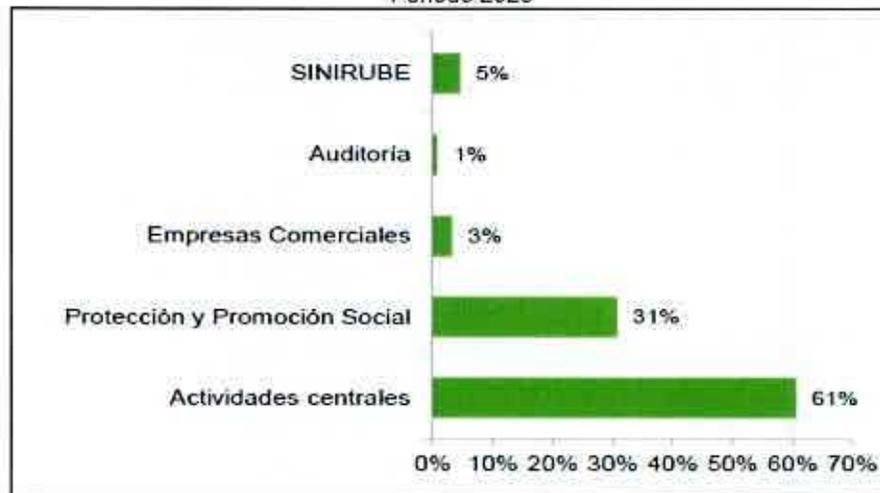
Con relación al Programa Anual de Adquisiciones 2020, para el **II Trimestre** se inició la práctica de proceder a revisar en detalle las diferentes partidas presupuestarias, a razón de la declaración de estado de emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica y se aprobaron dos reservas presupuestarias que solamente afectan al presupuesto del **IMAS** no incluye a **SINIRUBE**, esto según los oficios de la Subgerencia de Soporte Administrativo IMAS-SGSA-457-2020 y IMAS-SGSA-264-2020.

La primera reserva presupuestaria de recursos del PAA, corresponden a un monto total de **¢1.208.873.020,00**, aprobados por la Subgerencia de Soporte Administrativo según el oficio IMAS-SGSA-264-2020. La segunda reserva de recursos presupuestarios fue por un monto total de **¢197.586.240.00** según el oficio IMAS-SGSA-457-2020.

4- El PAA en lo que respecta a la asignación presupuestaria:

El Plan Anual de Adquisiciones aprobado inicialmente para el período 2020 fue de **¢2 450 145 620,00**, (dos mil cuatrocientos cincuenta millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos veinte colones) los cuales se distribuyeron en los programas presupuestarios institucionales: Actividades Centrales, Empresas Comerciales y Promoción y Protección Social y Auditoría; además, del SINIRUBE. A continuación, de muestra la distribución porcentual de dicho plan de la siguiente forma:

Gráfico N°1 Distribución presupuestaria inicial del Plan Anual de Adquisiciones por programa presupuestario Período 2020



Fuente: Control del Programa Anual de Compras del IMAS, Año 2020

A continuación, se muestra el detalle de las Modificaciones Presupuestaria 2020.

"...

1- Modificaciones presupuestarias 2020:

En la siguiente tabla se muestra el monto presupuestario inicial del PAA, así como las variaciones vía modificación presupuestaria que a la fecha se han realizado y el monto presupuestario ajustado. La Unidad de Presupuesto es quien remite las modificaciones presupuestarias al Área de Proveduría Institucional, sin estos documentos no se puede realizar ninguna variación a los montos del PAA 2020. A la fecha la última modificación presupuestaria recibida es de fecha 12 de noviembre del 2020, por parte de la Unidad de Presupuesto y se informó el 23 de enero del 2021 una serie de consultas relacionadas a la aplicación por línea de las modificaciones generales 4, 6 y 7.

Tabla N°5 Montos presupuestarios iniciales y modificaciones presupuestarias
Periodo 2020

N° DE CUADRO	DESCRIPCIÓN	MONTO INICIAL	AJUSTES PRESUPUESTARIO AL PLAN DE COMPRAS		MONTO AJUSTADO
			REBAJOS	AUMENTOS	
1	SERVICIOS	€ 186,500,000.00	€ 90,000,000.00	€ -	€ 96,500,000.00
2	AIRES ACONDICIONADOS	€ 56,723,120.00	€ 68,000,000.00	€ 17,000,000.00	€ 5,723,120.00
3	MOBILIARIO DE OFICINA	€ 144,526,200.00	€ 109,968,832.00	€ 7,100,000.00	€ 41,657,368.00
4	ARCHIVO MÓVIL Y DE SEGURIDAD	€ 37,377,600.00	€ 37,377,600.00	€ -	€ -
5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	€ 2,495,000.00	€ 1,465,000.00	€ 150,000.00	€ 1,180,000.00
6	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	€ 30,126,900.00	€ 23,460,000.00	€ -	€ 6,666,900.00
7	LINEA BLANCA	€ 12,573,000.00	€ 2,796,118.90	€ 200,000.00	€ 9,976,881.10
8	VEHICULOS Y ACCESORIOS	€ 9,040,000.00	€ -	€ -	€ 9,040,000.00
9	COMPUTADORAS	€ 142,070,000.00	€ 120,170,000.00	€ -	€ 21,900,000.00
10	EQUIPO DE OFICINA	€ 10,525,000.00	€ 100,000.00	€ -	€ 10,425,000.00
11	IMPRESORAS	€ 50,720,000.00	€ 57,280,000.00	€ 6,560,000.00	€ -
12	ESTACIONES DE TRABAJO	€ 16,175,000.00	€ 16,175,000.00	€ -	€ -
13	LICENCIAS Y SOFTWARE	€ 164,994,000.00	€ 161,960,000.00	€ 152,823,234.79	€ 155,857,234.79
14	PROYECTORES	€ 17,480,000.00	€ 17,480,000.00	€ -	€ -
15	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	€ 1,338,206,000.00	€ 1,208,496,000.00	€ -	€ 129,710,000.00
16	UPS	€ 26,440,000.00	€ 27,940,000.00	€ 1,500,000.00	€ -
17	TELÉFONOS Y CENTRALES	€ 8,384,800.00	€ 8,684,800.00	€ 300,000.00	€ -

Informe de Evaluación Presupuestaria al 31/12/2020.

	TELÉFONICAS				
18	ESCANERS	€ 19,100,000.00	€ 11,000,000.00	€ -	€ 8,100,000.00
19	CÁMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITOS CERRADOS	€ 13,356,000.00	€ 8,799,740.00	€ 29,134,460.00	€ 33,690,720.00
20	EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIADOS DE COMPUTO	€ 51,401,000.00	€ 52,701,000.00	€ 1,500,000.00	€ 200,000.00
21	SINIRUBE	€ 111,932,000.00	€ 66,000,000.00	€ 60,000,000.00	€ 105,932,000.00
TOTALES		€ 2,450,145,620.00	€ 2,089,854,090.90	€ 278,267,694.79	€636,559,223.89

Fuente: Datos tomados del cuadro resumen de seguimiento del PAA 2020

Nota: Se hace una corrección de los aumentos y disminuciones del Cuadro N°2 del PAA relacionado a la compra de Aires Acondicionados, esto debido a que parte del aumento de recursos se utilizaron para cubrir el pago de necesidades del año 2019.

Ante una variación en las necesidades incluidas en el Programa Anual de Adquisiciones 2020, es posible realizar los ajustes o modificaciones presupuestarias en el tanto medie una gestión de **Modificación Presupuestaria**, así establecido en el artículo 26 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS. Se debe hacer énfasis en la importancia de especificar dentro de las modificaciones presupuestarias, los detalles de las líneas por bienes y servicios que se afectan dentro del PAA y no brindar un detalle general por subpartida sin referencia.

...

A continuación, se muestra el detalle de las necesidades inculidad en el PAA

...

7- Resumen de las necesidades incluidas en el PAA

A continuación, se muestra un resumen del PAA 2020 del total de necesidades 2063 de las cuales 37 se encuentran pendientes del IMAS y 32 pertenecen a SINIRUBE y se encuentran en trámite 0.

A continuación, se presenta la cantidad de necesidades según objeto contractual distribuidas por trimestre, con las modificaciones y cambios realizados al PAA para el IV Trimestre del 2020.

Tabla N°8 Distribución de necesidades por trimestre PAA 2020
Al IV Trimestre del 2020

N° DE CUADRO	DESCRIPCIÓN	I	II	III	TOTALES
1	SERVICIOS	8		2	10

2	AIRES ACONDICIONADOS		46		46
3	MOBILIARIO DE OFICINA		1007		1007
4	ARCHIVO MÓVIL Y DE SEGURIDAD		7		7
5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		12		12
6	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO		92		92
7	LÍNEA BLANCA		112		112
8	VEHICULOS Y ACCESORIOS	1			1
9	COMPUTADORAS	201			201
10	EQUIPO DE OFICINA	33			33
11	IMPRESORAS	61			61
12	ESTACIONES DE TRABAJO	34			34
13	LICENCIAS Y SOFTWARE		45		45
14	PROYECTORES		17		17
15	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	12	14		26
16	UPS		133		133
17	TELÉFONOS Y CENTRALES TELEFONICAS		92		92
18	ESCÁNERS	34			34
19	CÁMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITOS CERRADOS		34		34
20	EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIADOS DE COMPUTO	31			31
21	SINIRUBE	34	1		35
	TOTAL	449	1612	2	2063

Fuente: Datos tomados del cuadro resumen de seguimiento del PAA 2020

Gráfico N°2 Comparativo de las necesidades del PAA 2020 por trimestre
Al IV Trimestre del 2020



Fuente: Datos tomados del cuadro resumen de seguimiento del PAA 2020

...”

A continuación, se muestra el detalle seguimiento realizado al PAA

8- Seguimiento al PAA 2020

Se informa a su vez que en coordinación con la Subgerencia de Soporte Administrativo se ha realizado la convocatoria a reuniones de seguimiento con los enlaces responsables de cada uno de los Programas Presupuestarios para dar seguimiento al PAA 2020, se han convocado las siguientes reuniones:

Tabla N°9 Control de reuniones de seguimiento realizadas PAA 2020

Acumulado al IV Trimestre del 2020

Fecha	Número de reunión	Tema	Ubicación	Trimestre
22-04-2020	I	Seguimiento del PAA	Auditorio	II
12-05-2020	II	Seguimiento del PAA	Auditorio	II
9-06-2020	III	Seguimiento del PAA	Auditorio	II
7-07-2020	IV	Seguimiento del PAA	Virtual	III

11-08-2020	V	Seguimiento del PAA	Virtual	III
08-09-2020	VI	Seguimiento del PAA	Virtual	III
18-09-2020	VII	Seguimiento del PAA	Virtual	III
14-10-2020	VIII	Seguimiento del PAA	Virtual	IV
18-11-2020	IX	Seguimiento del PAA	Virtual	IV

Fuente: Datos tomados del cuadro resumen de seguimiento del PAA 2020

Cada uno de los acuerdos vistos en las distintas reuniones pueden encontrarse en la Intranet institucional en el siguiente enlace:

https://imascr.sharepoint.com/:f/s/Intranet/imas/Proveedur%C3%ADa/EySxlr4-TJNqjMz7dVXawkB6qIDM_F5DkDIR17aKDSqsQ7e-4jasR7

A su vez, se señala que se han generado tres informes de avances que detallan el seguimiento del PAA 2020:

Tabla N°10 Control de Informes de seguimiento del PAA 2020
Al IV Trimestre del 2020

Informe	Trimestre	Oficio
INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA 2020) Y DE GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	I Trimestre	IMAS-SGSA-API-151-2020
INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA 2020) Y DE GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	II Trimestre	IMAS-SGSA-API-318-2020
INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA 2020) Y DE GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	III Trimestre	IMAS-SGSA-API-407-2020

Fuente: Datos tomados del cuadro resumen de seguimiento del PAA 2020

A continuación, se muestra el detalle de las necesidades que no se cargaron al IV Trimestre del 2020.

“ ...

9- Estado y situación actual del PAA

A continuación, se muestra el detalle de las necesidades que no se cargaron al IV Trimestre del 2020. En la siguiente tabla, se muestran las necesidades sin ejecutar PAA que no fueron incluidos en SAP o SICOP o que no fueron aprobadas en los Sistemas ni enviadas al distribuidor al IV Trimestre del 2020, también se incluyen las necesidades que fueron agregadas de forma parcial debido a que la estimación por parte de la unidad solicitante no se ajusta al precio de mercado por lo que se ven obligados a no cargar la cantidad inicial.

Tabla N°11 Detalle de necesidades no incluidas ni en SAP ni en SICOP

Al IV Trimestre del 2020

N° DE CUADRO	DESCRIPCIÓN	NECESIDADES SIN EJECUTAR/ PEDIDOS PARCIALES O NO INCLUIDOS EN SAP-SICOP
1	SERVICIOS	0.00
2	AIRES ACONDICIONADOS	6.00
3	MOBILIARIO DE OFICINA	12.00
4	ARCHIVO MÓVIL Y DE SEGURIDAD	0.00
5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00
6	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	16.00
7	LINEA BLANCA	0.00
8	VEHICULOS Y ACCESORIOS	0.00
9	COMPUTADORAS	0.00
10	EQUIPO DE OFICINA	2.00
11	IMPRESORAS	0.00
12	ESTACIONES DE TRABAJO	0.00
13	LICENCIAS Y SOFTWARE	0.00
14	PROYECTORES	0.00
15	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	0.00

16	LPS	0.00
17	TELÉFONOS Y CENTRALES TELEFONICAS	0.00
18	ESCANERS	0.00
19	CÁMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITOS CERRADOS	1.00
20	EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIADOS DE COMPUTO	0.00
21	SINIRUBE	32.00
TOTALES		69

Fuente: Datos tomados del cuadro resumen de seguimiento del PAA 2020

Importante:

- Las necesidades sin ejecutar obedecen a necesidades que no fueron incluidas en los sistemas SAP o SICOP.
- De las **69** necesidades pendientes del PAA 2020, **32** pertenecen a SINIRUBE, **37** pertenecen al IMAS, estos saldos pertenecen a cargas parciales de las necesidades como por ejemplo la compra PAA-2020-06-12 de extintores de la ARDS HUETAR NORTE cuya necesidad era de 29 unidades de extintores, pero en la solicitud de SAP y SICOP solo cargaron 5 unidades, también ARDS Brunca debía cargar 20 escritorios y solamente cargaron 8 unidades, entre otros.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de ejecución general del PAA 2020, en el **Cuadro N°4** se detalla el presupuesto IMAS

Cuadro N°4 Resumen de ejecución del PAA 2020

Presupuesto IMAS

Al IV Trimestre del 2020

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES GENERAL PERIODO 2020				
DESCRIPCIÓN	AJUSTES PRESUPUESTARIOS AL PLAN DE COMPRAS			
	MONTO INICIAL	DISMINUCIONES	AUMENTOS	MONTO AJUSTADO

Informe de Evaluación Presupuestaria al 31/12/2020.

Plan de Compras	2,338,213,620.00	2,023,854,090.90	216,267,694.79	530,627,223.89
NECESIDADES AJUSTADAS				NECESIDADES EJECUTADAS
NECESIDADES INICIALES	DISMINUCIONES	AUMENTOS	TOTAL, NECESIDADES	
2,010	37	52	2,028	
RECURSOS EJECUTADOS				
Monto de recursos ejecutados	% Recursos ejecutados	Necesidades atendidas o que los recursos fueron modificados	% necesidades atendidas	
€365,682,737.48	69%	1,991	98.2%	
INFRUCTUOSOS				
Monto necesidades infructuosas	% de recursos infructuosos	Necesidades infructuosas	% necesidades infructuosas	
€152,966,990.00	7%	2	0.10%	
NECESIDADES EN PROCESO				
Monto necesidades en proceso	% de recursos en proceso	Necesidades en proceso	% Necesidades en proceso	
€0.00	0.00%	0	0.00%	
NECESIDADES SIN INICIAR				
Recursos de necesidades sin iniciar proceso	% Recursos sin iniciar proceso	Cantidad de necesidades sin iniciar proceso	% necesidades sin iniciar proceso	
€164,944,486.41	31.08%	37	1.82%	

Fuente: Control de seguimiento del PAA 2020.

Las siguientes contrataciones fueron declarados infructuosas, pero posteriormente, sus saldos fueron disminuidos mediante modificación presupuestaria generales 6 y 7.

Número de procedimiento	Objeto Contractual	Presupuesto estimado SICOP	Motivo	Declarado
2020LA-000001-0005300001	IMPLEMENTACIÓN DE AUTOSERVICIO DEL EMPLEADO	₺148,500,000.00	Por motivo presupuestario	DESIERTA
2020CD-000025-0005300001	COMPRA DE CAMARAS E INSTALACION PARA SISTEMA CCTV DEL EDIFICIO CENTRAL DEL IMAS	₺4,466,990.00	Por justificación mal planteada	SIN EFECTO
		152,966,990		

CAPÍTULO V PLAN DE MEJORAS A IMPLEMENTAR EN EL PAA 2020:

Dentro de las acciones que contribuirán a la obtención de un avance efectivo en el cumplimiento del PAA 2020 se enumeran las siguientes acciones:

Tabla N°25 Acciones de Mejora
Área de Proveduría Institucional
Al IV Trimestre del 2020

Plan de acción	Participantes	Resultado
<p><i>Brindar capacitación continua, para las unidades solicitantes de compras que fungen como administradores de contratos y en temas varios correspondiente a compras.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con el apoyo a nivel Gerencia General y Subgerencia Soporte Administrativo. 2. Capacitación impartida por el Área de Proveduría Institucional mediante la utilización de la plataforma para brindar cursos virtuales. 3. Para una primera etapa: Curso sobre Términos de Referencia y Decisión Inicial, Estudios Referencial de Precios. 4. Segunda etapa: Cursos sobre Ejecución Contractual. 5. Capacitar al personal profesional y personal técnico del Área de Proveduría en temas de contratación administrativa actualizarse y en herramientas efectivas de trabajo. 	<p>Área de Proveduría Institucional, Jefaturas de las Unidades Solicitantes y personas designadas. Administradores de Contratos.</p>	<p>Como medida de control lograr al máximo y evitar devoluciones de solicitudes de contratación que cuentan con la Decisión Inicial.</p> <p>Evitar atrasos y cumplir con los cronogramas estándar definidos.</p>

<p>Que de considerarlo necesario la Subgerencia de Soporte Administrativo, realice las verificaciones y consultas necesarias respecto a los atrasos presentes con las unidades administrativas responsables para la ejecución en relación con la no carga de las solicitudes en los plazos establecidos, con el objetivo de que se tome decisión administrativa.</p> <p>2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Solicitar y valorar justificaciones ante posible desviación en fechas y consecuente atraso en el proceso de contratación administrativa. 2- Disponer de recursos que implique necesidades no atendidas por efecto de atraso en carga de solicitudes de contratación. 3- Que las jefaturas de unidades solicitantes revisen a conciencia y ajustado a lo establecido en el artículo 8 RLCA y el documento Guía Términos de Referencia, los Términos de Referencia que amparan cualquier gestión de compra de bienes y servicios por medio de procedimientos de contratación administrativa. 4- Que se defina claramente por parte de las personas que emiten decisión inicial mecanismos de control de tal forma que se ajuste a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS y que se ajusta de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. 	<p>Área de Proveduría Institucional y Subgerencia de Soporte Administrativo</p>	<p>Que se valore y se determine con claridad el Objeto Contractual para lograr la adjudicación en la Decisión Final</p> <p>Que la Decisión Inicial conlleve una verificación en detalle por parte del funcionariado correspondiente con claro ajuste a la normativa que regula contratación administrativa.</p>

3	<p><i>Aumentar el fondo máximo actual para que las Unidades Solicitantes puedan realizar compras de Bienes y Servicios mediante la Caja Chica Institucional, considerando que la Institución ha mostrado un incremento en cuanto a los recursos presupuestados e inclusión de nuevo personal, por lo que se hacían necesarias mejoras para poder atender diversas solicitudes de compra de forma casi inmediata.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El artículo 141 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se indica que las Cajas Chicas son materia excluida de los procedimientos de Contratación Administrativa, por lo que sería la justificación legal para proceder a modifica normativa en ese sentido. 2. La Subgerencia de Soporte Administrativo, coordine con Área de Administración Financiera para valorar la posibilidad de aumentar el tope de caja chica. 	<p>Área de Proveeduría Institucional, Área de Administración Financiera y Subgerencia de Soporte Administrativo</p>	<p>La autorización para aumentar el tope de caja chica permite agilidad en los procedimientos de contratación administrativa y tener una atención oportuna de las necesidades.</p>
4	<p><i>Que el Área de Administración Financiera modifique los montos de lo que se considera un gasto directo y de lo que es considerado un bien de menor cuantía.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realice una actualización del listado de los bienes que son considerados de menor cuantía en apego a las normativas vigentes 	<p>Área de Administración Financiera y Subgerencia de Soporte Administrativo</p>	<p>Actualizar listado de costo bienes de menor cuantía.</p>
5	<p>Que se replantee el tema donde el Área de Proveeduría Institucional es quién pueda comprar activos por medio de la Caja Chica Institucional y se realice una especificación de que bienes son considerados de "Urgencia" con el objetivo de cerrar portillos para que no se realicen compras de bienes que no son urgencias reales, sino más bien inconsistencias en la planificación de compras de las distintas Unidades Administrativas.</p>	<p>Área de Proveeduría Institucional, Área de Administración Financiera y Subgerencia de Soporte Administrativo</p>	<p>Eficiencia en el uso de recursos.</p>

<p><i>En el uso de las competencias corresponde a la Proveduría Institucional lo relacionado con las compras públicas. Se requiere contar con el papel decisor en esa materia, sin embargo, al no contar con asesoría jurídica pronta y directa, sino que se depende de la estructura administrativa de la Asesoría Jurídica Institucional, -unidad asesora institucional- ocasiona atrasos y líneas de acción que podrían desviar en atención eficiente.</i></p> <p>6</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la necesidad de contar con asesoría jurídica en línea Jerárquica directa de la Jefatura de Proveduría Institucional. 2. Esto implica contar con un profesional en derecho que atienda a gestiones de contratación administrativa. 	<p>Gerencia General, Subgerencia Soporte Administrativo, Área de Proveduría Institucional</p>	<p>Contar con asesoría en sitio directa sin tener dependencia e injerencia de otras instancias administrativas. Contratación administrativa es una materia muy específica y de alto impacto en el tema de control interno. Permitirá resolver en primer instancia temas de resolución de recursos, asesoría jurídico- legal, y criterios técnicos de especialidad.</p> <p>No atrasos en las gestiones de formalización de contratos y resolución de recursos, Cumplimiento de plazos,</p>
<p><i>Incluir en los procedimientos de compras, - que lo requieran- el tema de requisitos ambientales o sustentables, según la Directriz 11- MINAE. Es un tema que requiere de mayor atención y esfuerzo y contar con recursos y tiempo para poder ejecutar.</i></p> <p>7</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Se está a la espera de la aprobación por parte de la Comisión de Gestión Ambiental del Manual de Compras Verdes elaborado por el API. 2- Actualizar el documento "complementario" cartel electrónico para que incorpore la Política denominada "Política de Responsabilidad para la contratación de bienes y servicios del Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS". 3- Incorporar el tema de las compras públicas considerando la Normativa Técnica para la aplicación de criterios sustentables en las compras públicas y Guía para la Implementación, emitida por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación administrativa. 	<p>Área de Proveduría Institucional y la Comisión de Gestión Ambiental del IMAS</p>	<p>Ajustarse a la normativa y contar con mejores prácticas en el proceso de contratación administrativa ajustado a compras con criterios ambientales, sociales en beneficio del ambiente.</p>
<p><i>Ejecución contractual. Es un tema que reviste especial importancia en compras públicas.</i></p> <p>1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la importancia de contar con una instancia ejecutora de proyectos a nivel institucional y no 	<p>Gerencia General, Subgerencia Soporte Administrativo, Área de Proveduría Institucional</p>	<p>Control Interno, gestión de fiscalización de contratos, ajuste a la normativa y cumplimiento de rendición de cuentas.</p>

8	<p>solamente de contratos resultado de contratación administrativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> Que las unidades solicitantes definan mecanismos claros para la ejecución de contratos, siendo el principal instrumento el Control de Calidad. Obligado aporte de la documentación soporte necesaria en los expedientes electrónicos que se generan en los procesos de contratación administrativa. Respecto al tema de la administración de contratos establecer los mecanismos para validar el cumplimiento de los temas de procedimientos de control de calidad, papel que podría tener el Área de Proveduría Institucional en este aspecto, sea como receptor, orientador, asesor y competente para exigir en esa línea. 		
9	<p><i>En el proceso de formulación presupuestaria, las unidades administrativas definen la necesidad, se incluye presupuestariamente y forma parte del Programa Anual de Adquisiciones, sin embargo, se genera tardanza en el inicio del procedimiento porque en la mayoría de los casos no se tiene una base de términos de referencia ni definidos aspectos necesarios para inicio de los procedimientos de contratación administrativa.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Revisar los lineamientos para la formulación presupuestaria para la determinación de las necesidades institucionales. Definir instrumentos o mecanismos de validación de las necesidades de mobiliario, equipo y otros similares que atiendan realmente a una necesidad institucional. Esto incluye considerar las justificaciones de las unidades administrativas. En el caso de servicios profesionales realizar todas las acciones previas necesarias incluido el tema de definir Términos de Referencia, para que no se dilate el proceso de gestión de contratación administrativa. Manejo de cronogramas estándar tanto el proceso de contratación administrativa como para el proceso de ejecución contractual. 	<p>Subgerencia Soporte Administrativo, Área de Administración Financiera, Área de Proveduría Institucional</p>	<p>Uso eficiente de los recursos presupuestarios. Evitar el atraso y desviación de los cronogramas previamente definidos. Aspecto de mejora en el proceso de planificación institucional.</p>

Fuente: Elaboración Propia

2º) **Identificación de las desviaciones a las metas contenidas en el POI; realizadas mediante ajustes o variaciones al presupuesto de egresos.**

La información concerniente a las desviaciones que afectaron las metas contenidas en el Plan Operativo Institucional, con respecto a las estimadas inicialmente, es proporcionada por el Área de Planificación Institucional, a través del documento denominado **"Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria"**. Además de los documentos que respaldan los movimientos realizados mediante **"Ajustes o Variaciones"** al Presupuesto Ordinario del período 2020 que son responsabilidad del Área de Administración Financiera.

**"CUADRO N°10
IDENTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES A LAS METAS
ESTABLECIDAS EN EL POI, MEDIANTE
AJUSTES O VARIACIONES AL PRESUPUESTO 2020**

Documentos Respaldo	Meta Inicial	Ajustes Metas		Metas Ajustadas	Beneficio	N° Acuerdo Consejo Directivo
		Aumento	Disminución			
Modificación General 01	27116	-	-	27116	Cuido y Desarrollo Infantil	Acuerdo CD N° 165-03-2020
Modificación General 01	13	-	3	10	Proyectos Superávit	
Modificación General 02	-	-	-	-	Emergencias	Acuerdo CD N° 167-04-2020
Modificación General 02	111	-	78	33	Mejoramiento de Vivienda	
Modificación General 02	12000	-	5326	6674	Procesos Formativos	
Modificación General 02	4000	-	3285	715	Capacitación	
Modificación General 22	1500	-	1361	139	Emprendimientos Productivos	
Presupuesto extraordinario 01	-	-	-	-	Emergencias	
Presupuesto extraordinario 02	67297	644	592	67349	Atención a Familias	Acuerdo CD N° 226-05-2020
Presupuesto extraordinario 02	1751	-	298	1453	Asignación Familiar	
Presupuesto extraordinario 02	27116	-	-	27116	Cuidado y Desarrollo Infantil	
Presupuesto extraordinario 02	-	-	-	-	Emergencias	
Presupuesto extraordinario 02	184200	314	-	184512	Avancemos	
Presupuesto extraordinario 02	-	-	-	-	Mejoramiento de Vivienda para emergencias	
Modificación General 03	250	-	44	206	Prestación Alimentaria	
Modificación General 05	67349	38934	-	106283	Atención a Familias	Acuerdo CD N° 420-10-2020

Documentos Respaldo	Meta Inicial	Ajustes Metas		Metas Ajustadas	Beneficio	N° Acuerdo Consejo Directivo
		Aumento	Disminución			
Modificación General 05	290	493		783	Situaciones de Violencia	
Modificación General 05	1697		313	1384	VEDA	
Modificación General 05	33	26		59	Mejoramiento de Vivienda	
Modificación General 05	195000	30000		225000	Creceamos	
Modificación General 05	6674	3985		10659	Procesos Formativos	
Modificación General 05	715	170		885	Capacitación	
Modificación General 05	139	54		193	Emprendimientos Productivos	
Modificación General 05	50		50	0	Titulación	
Modificación General 05	43		3	40	Proyectos Ordinarios	
Modificación General 06	106283	10062		116345	Atención a Familias	Acuerdo CD N° 479-12-2020
Modificación General 06	27116		1916	25200	Cuidado y Desarrollo Infantil	
Modificación General 06	783	80		863	Situaciones de Violencia	
Modificación General 06	424	90		514	Persona trabajadora menor de edad	
Modificación General 06	193	7		200	Emprendimientos Productivos	
Modificación General 06	40		11	29	Proyectos Ordinarios	
Modificación General 06	10		1	9	Proyectos Superávit	

Fuente: *Planificación Institucional*

Dada la naturaleza de las desviaciones observadas, la mayoría implicaron aumentar los recursos destinados a Inversión Social, ya sea por incremento del presupuesto institucional, o por traslados de recursos de otras Partidas Presupuestarias a Transferencias Corrientes o de Capital, el efecto de estas variaciones en su mayoría significó aumentar las metas a nivel de familias, personas y organizaciones, beneficiadas a través del Programas de Protección y Promoción Familiar, permitiendo una mayor cobertura a las necesidades de la Población Objetivo Institucional.

3º) **Analisis de la ejecución de las principales metas contenidas en el poi 2020:**

Siguiendo con el análisis de la información, se procedió con la identificación del nivel de cumplimiento en la ejecución de las metas de establecidas en el POI 2020, para los

recursos de Inversión Social, por considerarse que son las de mayor relevancia a nivel institucional y de conformidad con la información contenida en el Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre 2020 realizado por el Área de Planificación Institución, se obtuvieron los siguientes resultados.

**CUADRO N° 11
METAS ALCANZADAS Y PRESUPUESTO EJECUTADO
SEGÚN TIPO DE BENEFICIO OTORGADO**

	Beneficio	Meta Inicial	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Presupuesto Ejecutado (en colones)
Protección Social	Atención a Familias	67.297 familias	116.345 familias	114.404 familias	98.33%	€50.764.343.115	€50.676.214.560
	Asignación Familiar H	1.751Personas	1.453 personas	1580 personas	108.74%	€1.624.873.450	€1.575.485.515
	Prestación Alimentaria K	250 personas	206 personas	160 personas	78.00%	€570.000.000	€260.756.000
	Cuidado y Desarrollo Infantil	27.116 niños/ niñas	25.200 niños/ niñas	25.568 niños/ niñas	101.00%	€32.982.113.788	€32.805.112.584
	Situaciones de Violencia	290 personas	863 personas	892 personas	103.00%	€662.820.000	€631.202.535
	Veja	1.697 personas	1.384 personas	1.384 personas	100.00%	€592.180.000	€592.180.000
	Emergencias	No se programa meta	No se programa meta	140.702 familias	-	€68.300.043.077	€56.775.103.086
	Mejoramiento de Vivienda	111 familias	59 familias	67 familias	113.00%	€237.114.711	€204.603.984
	Mejoramiento de Vivienda para emergencias	No se programa meta	No se programa meta	32 familias	-	€1.602.923.024	€103.430.450
	Infraestructura Comunal y Productiva	22 proyectos	21 proyectos	3 proyectos	14.00%	€1.908.395.558	€197.441.289
	Costo de atención, equipamiento básico IBS	21Proyectos	7 proyectos	5 proyectos	71%	€207.440.231	€165.219.880
	Paquetes de implementos escolares	3000Centros Educativos	3000Centros Educativos	3305Centros educativos / 198000 paquetes	110.17%	€2.054.663,07	€1.701.714,91
Promoción Social	Creceemos	195.000Personas	225.000 personas	228.933 personas	102.00%	€49.195.645.801	€46.087.592.000
	Avancemos	184.200 estudiantes	184.514 estudiantes	184.810 estudiantes	100.16%	€68.092.681.078	€66.026.755.300
	TMC-Personas trabajadoras menores de edad	424 personas	514 personas	548 personas	106.00%	€312.000.000	€287.579.000
	Procesos Formativos	12.000 personas	10.399 personas	10.500 personas	101.00%	€2.791.408.000	€2.770.958.000
	Capacitación	4000 personas	885 personas	887 personas	100.22%	€245.746.423	€243.755.103
	Emprendimientos productivos	1500 personas	200 personas	183 personas	91.00%	€300.404.263	€280.032.281
	Proyectos Socio productivos	5 proyectos	3proyectos	1proyecto	42.43%	€53.580.291	€22.687.979
	Equipamiento Básico	8 proyectos	7 proyectos	2proyectos	29.00%	€230.397.460	€53.756.035
	Garantías FIDEIMAS	158 personas	158 personas	158garantías	100.00%	€300.000.000	€300.000.000

	Beneficio	Meta inicial	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Presupuesto Ejecutado (en colones)
	Servicios de apoyo FIDEIMAS	500Personas	500 personas	500personas Capacitadas	100.00%	€100.000.000	€100.000.000

Fuente: Planificación Institucional

..
...

1. Programa de Protección y Promoción Familiar

Este programa tiene como efecto: "Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, recibiendo atención integral en los ámbitos familiar y territorial".

Promueve el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales a través de los servicios y beneficios contemplados dentro de la oferta programática institucional orientados a la protección y promoción social de hogares, familias, personas, organizaciones en pobreza extrema y pobreza con enfoque territorial

Dicho programa tiene como objetivos los siguientes:

Objetivo General

- *Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza, con acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, mediante la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.*

Objetivos Específicos

- *Articular servicios y beneficios institucionales vinculados a la protección social según las necesidades de las familias en pobreza extrema y pobreza desde el ámbito territorial.*
- *Articular servicios y beneficios institucionales vinculados a la promoción social según las necesidades de las familias en pobreza extrema y pobreza y las particularidades de los territorios de menor desarrollo socioeconómico.*

En línea con lo planteado, la oferta programática se distribuye de la siguiente manera:

Protección Social:

- *Atención a Familias*
- *Asignación Familiar (inciso H)*
- *Prestación Alimentaria (inciso K)*
- *Cuidado y Desarrollo Infantil*
- *Situaciones de violencia*
- *Veda*
- *Emergencias*
- *Mejoramiento de Vivienda*
- *Mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias*
- *Infraestructura Comunal y Productiva*
- *Costo, equipamiento básico OBS*
- *Cuadernos e Implementos Escolares*
- *Gastos de Implementación para Mejoramiento de Vivienda*

Promoción Familiar:

- *Crecemos*
- *Avancemos*
- *Persona trabajadora menor de edad, referida por el MTSS*
- *Procesos formativos*
- *Capacitación*
- *Emprendimiento Productivo Individual*
- *Proyectos Socioproductivos*
- *Equipamiento básico*
- *Garantías Fideimas*
- *Servicios de Apoyo Fideimas*
- *Titulación.*
- *Levantamiento de limitaciones*
- *Compra de lote para vivienda de interés social y compra de vivienda de interés social*
- *Gastos de implementación para compra de lote para vivienda de interés social y vivienda de interés social*
- *Gastos de Implementación para Titulación*

A continuación, se describe la ejecución alcanzada en cada uno de los beneficios de la oferta programática durante el año 2020, que corresponde a su vez a los indicadores establecidos en el POI 2020, detallando aquellos que tienen las desviaciones más relevantes.

Se realizará a su vez un análisis de eficiencia y eficacia, entendiendo estos términos de la siguiente manera:

Criterio	Interrogante
-----------------	---------------------

Criterio	Interrogante
Eficacia¹⁾ : entendida como la medida en que se logró el cumplimiento de las metas planteadas en la intervención.	¿En qué medida se han cumplido las metas institucionales establecidas en el POI 2019?
Eficiencia : entendida como al uso racional de los medios para alcanzar las metas establecidas.	¿En qué medida se han cumplido las metas institucionales con un buen uso de los recursos asignados para su cumplimiento?

Para analizar la eficiencia y eficacia se utiliza como criterio la siguiente escala:

Parámetros de Cumplimiento	Rango
Ejecución Eficiente y Eficaz	Mayor o igual a 90%
Ejecución Deficiente e Ineficaz	Menor o igual a 89,99%

Protección Social

A continuación se detalla el resultado alcanzado en las metas del POI vinculadas a la Protección Social:

Atención a Familias (Actividad: Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" a familias y personas para la atención de sus necesidades básicas) (Actividad: Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" a personas y familias en el marco del modelo de atención Integral)

Este beneficio promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante una atención integral y articulada un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida.

La meta ajustada para este beneficio durante el año fue de **116.345 familias** y se logró atender un total de **114.404 familias**, alcanzando un **98%** la meta programada para el año.

En cuanto al presupuesto ajustado este es de **€50.764.343.115,00** se logró una ejecución del **99.83%**, que corresponde a un monto de **€50.678.214.560,00**.

Como parte de las **114.404 familias** atendidas con este beneficio, se reportan **36.488 familias** que se encuentran dentro de la estrategia de atención integral y ENPD.

¹⁾ Concepto tomado del *Manual de evaluación para intervenciones públicas* elaborado por MIDEPLAN en el año 2017.

Al analizar los resultados de este beneficio se concluye que se dio una ejecución eficiente y eficaz al obtener un alto porcentaje de ejecución de la meta, haciendo un buen uso de los recursos asignados.

Asignación Familiar H (Actividad: Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente)

Este beneficio promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, educación, transporte, entre otros a personas con discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familiar propiciando condiciones para mejorar su nivel de vida. Se otorga: a) personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente, b) personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo personas menores de edad con discapacidad o c) personas estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad entre los 18 y 25 años.

La meta anual ajustada para este beneficio es de **1.453 personas** y se atendieron **1.580 personas** logrando una ejecución del **109%**. El presupuesto ajustado fue de **€1.624.873.450,00**

se logró una ejecución del **97%**, correspondiente a **€1.575.485.515,00**

Se considera una eficiente y eficaz ejecución de la meta y el presupuesto, ambos resultados muy cercanos a lo programado para el año. Se observa una sobre ejecución en la meta principalmente a causa del periodo de otorgamiento del beneficio, dado que no todos los beneficiarios ingresaron en el mismo momento lo cual permitió atender a un mayor número de personas.

Prestación Alimentaria K (Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, así como con discapacidad permanente entre los 18 y los 25 años)

Promueve la satisfacción de necesidades básicas de subsistencia alimentación, salud, vivienda y educación continua de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) del Patronato Nacional de la Infancia, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad, hasta los 25 años, para contribuir a su bienestar. Además, serán beneficiarias las personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian en razón de su discapacidad.

La meta anual ajustada para este beneficio es de **206 personas** logrando atender a **160 personas** lo cual representa una ejecución del **78%** de la meta, el presupuesto ajustado de este beneficio es de **€570.000.000,00** logrando una ejecución del **46%** correspondiente a **€260.758.000,00**

Los resultados alcanzados reflejan que la ejecución de este beneficio ha sido inferior a la esperada, por lo que se califica como ineficiente e ineficaz, las principales razones son las siguientes:

- *Alguna población posterior al egresar de las alternativas no califica bajo los parámetros establecidos por la institución.*
- *Se dificulta la localización de la población por cambio de dirección y números telefónicos.*
- *Al cumplir la mayoría de edad, las personas jóvenes no necesariamente mantienen vínculo con las alternativas de atención.*
- *La cantidad de población que egresa cada año de las alternativas operadas o supervisadas por el PANI, a razón de cumplir la mayoría de edad no es tan significativa.*

Cuidado y Desarrollo Infantil (Actividad: Otorgamiento del beneficio para que los niños y las niñas accedan a los servicios brindados por las alternativas de atención seleccionadas por la familia)

Este beneficio promueve el acceso al servicio que brindan los centros de cuidado de la niñez en la primera y la segunda infancia, facilitando condiciones de protección y desarrollo a la niñez, mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa, seleccionada por la familia.

*La meta ajustada para este beneficio es de **25.200 niños y niñas**, el IMAS, según su participación en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez, logró beneficiar a **25.568 niños y niñas**, logrando una ejecución de la meta programada de un **101%**.*

*El presupuesto ajustado de este beneficio es de **€32.982.113.788,00** logrando una ejecución del **99%** correspondiente a un monto de **€32.805.112.584,00**.*

Según los resultados obtenidos en la ejecución de este beneficio se concluye que la misma fue eficiente y eficaz con logros muy cercanos a lo programado.

Atención de situaciones de violencia (Actividad: Otorgamiento del beneficio para la protección social básica de las familias que enfrentan situaciones de violencia)

Este beneficio brinda las condiciones para la protección inmediata a personas víctima de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico para facilitar la separación de la víctima del contexto en que se genera esta situación.

*La meta de este beneficio para el año 2020 fue de **863 familias**, logrando la atención de **892 familias**, superando la meta en un **103%**, en cuanto al monto asignado del beneficio este fue de **€662.820.000,00** logrando ejecutar **€631.202.535,00** lo cual equivale a un **95%** del presupuesto.*

Es importante considerar que este beneficio se atiende según demanda por lo que es poco predecible la cantidad de casos que se puedan presentar, por tal motivo durante el año se realizaron diferentes ajustes al presupuesto y meta, con el fin de poder contar con los recursos necesarios para atender los casos presentados, obteniendo como resultado una

ejecución de la meta y presupuesto muy cercana a lo programado, considerando la misma eficiente y eficaz.

Veda (Actividad: Otorgamiento del beneficio para la satisfacción de necesidades básicas a las personas pescadoras y sus ayudantes afectadas por la veda pesquera)

Es un beneficio que coadyuva a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, entre otros, de personas pescadoras y sus ayudantes durante los periodos declarados en veda.

*La meta anual para este beneficio fue de **1384** personas misma que fue definida según la cantidad de referencias que se recibieron por parte de INCOPECA, el 100% de estas referencias fueron atendidas para una ejecución del 100% de la meta y del presupuesto el cual corresponde a **€592.180.000,00**.*

Emergencias (Actividad: Otorgamiento del beneficio a las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para satisfacer necesidades básicas inmediatas generadas por la emergencia)

Por medio de este beneficio se brinda las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia a nivel local, regional o nacional, provocadas por un evento, previsible o no, de origen natural o antrópico, mediante el aporte económico al ingreso familiar para enfrentar las pérdidas ocasionadas por dicho evento.

*La ejecución de este beneficio en las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), está sujeta a la presentación de eventos calificados como tales por tal motivo y ante lo impredecible que puede ser la presencia de emergencias en este beneficio no se define una meta, el presupuesto asignado para este beneficio fue de **€68.300.043.077,00**.*

*Durante el año 2020 se beneficiaron **140.702 familias** afectadas por situaciones de emergencia, con una inversión de **€66.776.548.886,00** lo cual equivale a un **98%** del presupuesto asignado en este beneficio. Es importante considerar que las emergencias son atendidas según el momento en que se presenten y que el presupuesto de este beneficio se ajusta a las necesidades presentadas.*

*La ejecución del año 2020 considera las personas atendidas producto de la emergencia nacional provocada por el Covid-19, otorgando el beneficio a un total de **193.942 personas** con un monto otorgado de **c66.775.103.086***

Al ser este un beneficio cuyo comportamiento no se puede predecir dado que se atiende según las emergencias presentadas, se concluye que se logró ejecutar de una manera eficiente al atender la mayor cantidad posible de familias con los recursos disponibles.

Mejoramiento de Vivienda (Actividad: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión)

Beneficio orientado al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de los hogares o familias con vivienda propia, debidamente registrada, adjudicada por instituciones públicas y construcción de viviendas indígenas. Cubre el costo de los materiales, la mano de obra y acarreo, así como gastos de implementación, por medio de una transferencia monetaria.

La meta ajustada de este beneficio es de **59 familias** y se logró beneficiar durante el año 2020 un total de **67 familias** para un cumplimiento de la meta de **113%**, el presupuesto ajustado de este beneficio fue de **€237.114.711,00** y se logra una ejecución de **€204.603.984,00** que equivale a un **86%** de ejecución.

La razón por la cual se visualiza una sobre ejecución de la meta y no se alcanza el 100% de ejecución presupuestaria obedece a que algunos de los mejoramientos de vivienda otorgados requirieron de un monto inferior al promedio establecido al calcular la meta, lo que permitió un mayor número de familias beneficiadas. Dado que el monto que requiere cada mejoramiento no depende directamente de la institución sino de las mejoras que deben realizarse a la vivienda se considera la ejecución eficiente y eficaz.

Mejoramiento de Vivienda para Emergencias

Su objetivo es la reparación de los daños sobre viviendas de hogares o familias afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia. Cubre el costo de los materiales, mano de obra, aserrío y acarreo necesario, mediante una transferencia monetaria a las familias afectadas.

Durante el año se reportó una atención de **32 familias** que han recibido este beneficio, para una ejecución presupuestaria del **6%**, equivalente a **€103.430.450,00**

Según los resultados obtenidos la ejecución de esta meta se califica como ineficiente e ineficaz, no obstante, es importante considerar que para el caso de emergencias no se programa meta, las familias son atendidas según se presentan los eventos, este beneficio es exclusivo para trámites de aquellas familias que fueron afectadas por una situación de emergencia por lo cual su ejecución dependerá de situaciones externas. Los recursos fueron girados por Gobierno Central mediante una aprobación de la Asamblea Legislativa con un fin específico, por tal motivo se ha dificultado su ejecución, dado que han sido pocos los casos presentados que se pueden atender bajo las especificaciones que tiene este beneficio.

Infraestructura Comunal y Productiva (Actividad: Otorgamiento del beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva a sujetos públicos o privados para el financiamiento de proyectos de desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos)

Este beneficio brinda a comunidades, personas y familias oportunidades para el acceso a servicios básicos, el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra. Para el año 2020 la meta ajustada es de **21 proyectos** con un presupuesto asignado para su ejecución de **€1.908.395.558,00**

Durante el año 2020 se ejecutaron **3 proyectos** para un 14% de ejecución de la meta y un presupuesto ejecutado de **€197.441.289,00** que equivale al 10% del presupuesto asignado.

A pesar de que la ejecución de esta meta es calificada como *ineficiente e ineficaz*, existen razones que ocasionaron los resultados obtenidos las cuales se citan continuación:

La ejecución de esta meta no se cumplió según lo planificado, principalmente, porque los recursos propios con los que se financian estos beneficios se destinaron para la atención de las necesidades básicas de las personas en condición de pobreza que vieron afectadas sus condiciones de vida por la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19 y otras necesidades prioritarias de la institución. Asimismo algunos Sujetos Públicos o Privados a los que se les tenía pensado beneficiar con estos programas experimentaron una serie de dificultades que impidieron que se gestionaran los requisitos establecidos por la normativa institucional en el plazo definido, principalmente, porque la mayoría dependen de la respuesta de otras entidades reguladoras o cedentes de permisos para la operación de la actividad, lo que se escapa al control propio de la organización y la institución, situación que se agravó más con relación a años anteriores por la Emergencia Nacional que alteró los procesos de la atención al público y gestión de documentos de muchas entidades, así como los procesos de acompañamiento técnico y articulación interinstitucional por parte del Área Técnica Asesora de estos beneficios del IMAS, debido a la serie de restricciones sanitarias impuestas a raíz de la situación expuesta anteriormente.

Cabe destacar que la Institución trasladó al Superávit Planificado la mayoría de los proyectos que no pudieron ser financiados con el Presupuesto Ordinario en el 2020, con fin de darle continuidad a los proyectos asociados a los beneficios de Proyectos Socio Productivos e Infraestructura Comunal y Productiva que presentaron las organizaciones y resolver las necesidades por las cuales dichas iniciativas fueron presentadas ante el IMAS.

Costo de atención, equipamiento básico e Infraestructura Comunal (Actividad: Financiamiento de organizaciones con proyectos para infraestructura comunal, costo de atención y equipamiento básico)

Beneficios orientados a fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización económica y financiamiento de proyectos. Para el año 2020 la meta ajustada fue de **7 proyectos** de Bienestar Social con un presupuesto asignado de

€207.440.231,00. Durante el año se logró la ejecución de **5 proyectos** lo que equivale a un **71%** de ejecución de la meta, a su vez se alcanza una ejecución presupuestaria del **80%** que equivale a un monto de **€165.218.880,00.**

Según los parámetros establecidos para calificar la ejecución de los beneficios este se considera ineficiente e ineficaz, no obstante debe considerarse que el año 2020 fue un año atípico por la emergencia ocasionada por el COVID-19, por lo que los recursos presupuestarios para la ejecución de los proyectos de Organizaciones de Bienestar Social se vieron limitados, lo cual obligo a realizar un ajuste a la meta del POI 2020. De la meta anual ajustada 2 proyectos no se ejecutaron debido a un atraso en la revisión de expedientes en la Asesoría Jurídica, lo que dificulto continuar con el proceso de confección del convenio y su presentación en tiempo y forma ante el ente contralor y su devolución para solicitar los giros de recursos correspondientes por parte del IMAS. Otro aspecto que limitó fue el cálculo de unidades de desarrollo, según se indica en la Circular No 14299 de la Contraloría General de la República, se superó el rango y el convenio y presupuesto tenían que ir a aprobación a este ente y no se cumplió el tiempo de remitir estos documentos al IMAS, para realizar las transferencias dentro del periodo presupuestario correspondiente.

Programa de Cuadernos e Implementos escolares (Actividad: Otorgamiento a centros educativos de paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser distribuidos a personas estudiantes para el acceso y la permanencia en el sistema educativo)

Constituye un aporte a las familias para gastos de materiales para la educación, mediante el otorgamiento de paquetes con implementos escolares para personas estudiantes distribuidos en los centros educativos.

La meta de este beneficio es de **3.000 centros educativos** con paquetes de implementos escolares entregados y se reporta que **3.305 centros educativos (198.000 paquetes)** recibieron dichos paquetes lo cual representa una ejecución de la meta del **110%**, el presupuesto ajustado de este beneficio es de **€2.054.663.072,29** y se reporta una ejecución de **€1.701.714.916,04** correspondiente al **82%** del presupuesto. La ejecución de esta meta se considera eficaz, no obstante un 18% del presupuesto no fue ejecutado considerando este ineficiente.

Sumado a las metas anteriormente descritas en el POI 2020 también se encuentran las siguientes metas en el Programa Protección Social, las cuales estas asociadas a gastos importantes necesarios para la atención de la y población, obteniendo los siguientes resultados:

Actividad: Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía, mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención.

Esta actividad se refiere al porcentaje de atenciones multicanal brindadas a la población usuaria, por medio del Sistema de Atención a la Ciudadanía, se reporta un cumplimiento de la meta del 100%. El presupuesto ajustado para el cumplimiento de esta meta es de

€2.192.793.861,06 y se reporta una ejecución del 99% equivalente a €2.185.150.346, alcanzando un resultado eficiente y eficaz.

Actividad: Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota.

Esta actividad se refiere al pago de llamadas realizadas para la operación del SACI, reportando la cancelación del 100% de las llamadas recibidas en el año. El presupuesto ajustado de esta meta es de €437.094.724,27 y se reporta una ejecución presupuestaria de €381.841.708,02 que equivale a un 87% del presupuesto. Es importante considerar que el pago de este servicio depende de la demanda de llamadas que se tenga por lo que la institución debe contar con la reserva presupuestaria en caso de que la demanda se incremente, otro aspecto importante a considerar es que durante el año 2020 se implementó el chatbot a fin de reducir el nivel de llamadas y generar un ahorro de recursos, es por esto que a pesar de obtener una ejecución presupuestaria inferior al 90% la misma se considera eficiente y eficaz.

Actividad: Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social, que constituyen los instrumentos de recolección y análisis de información para la verificación de condiciones y el otorgamiento de un beneficio.

Esta actividad se refiere al número de fichas aplicadas y registradas en SIPO, la meta ajustada de esta actividad es de 26.358 fichas, logrando una ejecución de 36.615 fichas superando la meta en un 38% logrando una eficaz ejecución. El presupuesto ajustado de la meta es de €413.000.000 y se logró ejecutar un monto de €357.135.333 que equivale a un 86% del presupuesto. Es importante considerar que la ejecución de esta meta durante el año 2020 presentó muchas limitaciones por efecto de la emergencia nacional generada por el COVID-19 y las medidas sanitarias que debían cumplirse, dado que para la actualización de las fichas se requería de visitas domiciliarias que no se lograron realizar. Por lo anterior se tomaron medidas para aplicar las fichas de manera telefónica logrando de esta manera el cumplimiento de la meta, no obstante por estas limitaciones no se logró una mayor ejecución del presupuesto.

Promoción Social:

Beneficio Crecemos: (Actividad: Otorgamiento de beneficios a personas estudiantes de primera infancia y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación)

*Este beneficio brinda oportunidades a personas estudiantes de preescolar y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados asociados de la educación. La meta de este beneficio es de **225.000 personas**, logrando beneficiar **228.933 personas** lo que representa un **102%** de ejecución. El presupuesto de este beneficio es de **€49.195.645.801,00** alcanzando una ejecución del **94%** que corresponde a un monto de **€46.087.592.000,00***

Se logra para este beneficio una alta ejecución presupuestaria y una meta que se supera debido a la alta demanda del beneficio y al periodo de otorgamiento del mismo, calificando la ejecución como eficiente y eficaz.

Beneficio Avancemos (Actividad: Otorgamiento de beneficios a personas estudiantes de primera infancia y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación)

Este beneficio consiste en una transferencia monetaria condicionada para promover la inserción, el mantenimiento y reinserción de las personas en las diversas modalidades del sistema educativo formal.

*La meta ajustada de este beneficio es de **184.514 estudiantes**, durante el año se logró atender **184.810 estudiantes** (169.821 familias) para un porcentaje de ejecución del **100%**, el presupuesto ajustado de este beneficio es de **€68.092.681.078,00** con una inversión de **€66.026.755.300,00** la cual equivale al **97%** del presupuesto asignado. Se concluye que este beneficio presente una ejecución de la meta y los recursos muy cercana a lo programado, por lo que se considera su ejecución eficiente y eficaz.*

TMC-Personas trabajadoras menores de edad (Actividad: Otorgamiento de beneficios a personas trabajadoras menores de edad para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo)

Consiste en la asignación de una transferencia monetaria condicionada a familias con personas trabajadoras menores de edad, incorporadas en el Sistema Educativo Formal, que requieren cubrir necesidades básicas y de estudio; para evitar que ejerzan actividades laborales. Las personas menores trabajadoras deben ser referidas por la Oficina de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

*La meta para este beneficio fue de **514 personas menores de edad**, logrando atender **549 personas menores de edad**, cumpliendo la meta en un **106%**, el presupuesto de este beneficio fue de **€312.000.000,00** y se logró ejecutar un monto de **€287.579.000,00** lo que equivale a un **92%** de ejecución.*

La razón por la cual la meta de este beneficio supera el 100% y la ejecución presupuestaria alcanza un 92% se debe principalmente al periodo de otorgamiento del beneficio el cual depende de las referencias remitidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de tal manera que al ingresar las referencias de manera paulatina se permitió la atención de un mayor número de estudiantes. Sobre esta ejecución se concluye que la misma se dio de una manera eficiente y eficaz.

Procesos Formativos (Actividad: Otorgamiento de beneficios para el acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida)

Tiene como fin promover habilidades, destrezas y liderazgos en las personas con necesidades educativas y formativas, para su desarrollo personal y social. Esto incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735 Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras. La meta ajustada para este beneficio fue de **10.399 personas capacitadas** y se reportan una ejecución del **101%** que equivale a **10.500 personas capacitadas**. El presupuesto de este beneficio fue ajustado debido a la necesidad de direccionar recursos para la atención de la emergencia nacional generada por el Covid-19, contando en este beneficio con un monto de **€2.791.408.000,00** reportando una ejecución de **€2.770.958.000**, representa un **92%** del presupuesto.

Se concluye que la ejecución alcanzada ha sido eficiente y eficaz dado que está muy cercana de lo programado para el semestre.

Capacitación (Otorgamiento del beneficio de capacitación a personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral)

Consiste en el apoyo a personas que requieren formación técnica y micro empresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos productivos.

La meta y presupuesto de este beneficio fueron disminuidos debido a que se debían reorientar recursos para la atención de la emergencia nacional generada por el Covid-19, por lo que la meta ajustada es de **885 personas capacitadas**, alcanzando en el semestre **887 personas capacitadas** lo que equivale a un **100%** de ejecución.

El presupuesto ajustado fue de **€245.746.423,00** y se reporta una ejecución presupuestaria del **99%** que corresponde a un monto de **€243.755.103,00**. Se concluye que la ejecución de este beneficio se dio de una manera eficiente y eficaz al cumplir satisfactoriamente con la meta y ejecución del presupuesto.

Emprendimientos Productivos (Otorgamiento del beneficio de emprendimiento productivo individual a familias para el desarrollo de una actividad productiva como fuente de generación de ingresos)

Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, para facilitar la creación, fortalecimiento y comercialización de actividades productivas lícitas de tipo

agropecuaria, industrial, producción de bienes y servicios, entre otras; con el fin de mejorar la situación socioeconómica de las personas, familias y hogares.

Este beneficio sufrió una reducción de su presupuesto y por ende un ajuste en la meta, debido a que se debían reorientar recursos para la atención de la emergencia nacional presentada por el Covid-19.

La meta ajustada de este beneficio fue de 200 Emprendimientos Productivos y se logró ejecutar 183 para un cumplimiento de la meta del 91%; en cuanto al presupuesto ajustado de este beneficio fue de \$300.404.263,00 y se logra una ejecución de \$280.032.281,00 equivalente a un 93% del presupuesto. Según lo anterior se considera eficiente y eficaz el resultado obtenido en la ejecución de este beneficio.

Proyectos Socioproductivos (Otorgar el beneficio de proyectos socio productivos a sujetos privados para el financiamiento de proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos)

La meta ajustada para este beneficio es de 3 proyectos con un presupuesto de \$53.580.291,00, se reporta la ejecución de 1 proyecto por un monto de \$22.687.979,00, lo cual equivale al 42.34% del presupuesto y una ejecución de la meta del 33%

Equipamiento Básico: (Otorgar el beneficio de Equipamiento Básico a sujetos públicos o privados para financiar proyectos de fortalecimiento y desarrollo de servicios en su área de atención)

La meta ajustada para este beneficio es de 7 proyectos con un presupuesto de \$230.397.460,00, de los cuales se ejecutaron 2 proyectos que equivale a un 29% de cumplimiento de la meta y una ejecución presupuestaria del 23% que corresponde a un monto de \$53.756.035,00

La ejecución de las metas anteriores no se cumplió según lo planificado, principalmente, porque los recursos propios con los que se financian estos beneficios se destinaron para la atención de las necesidades básicas de las personas en condición de pobreza que vieron afectadas sus condiciones de vida por la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19 y otras necesidades prioritarias de la institución. Asimismo algunos Sujetos Públicos o Privados a los que se les tenía pensado beneficiar con estos programas experimentaron una serie de dificultades que impidieron que se gestionaran los requisitos establecidos por la normativa institucional en el plazo definido, principalmente, porque la mayoría dependen de la respuesta de otras entidades reguladoras o cedentes de permisos para la operación de la actividad, lo que se escapa al control propio de la organización y la institución, situación que se agravó más con relación a años anteriores por la Emergencia Nacional que alteró los procesos de la atención al público y gestión de documentos de muchas entidades, así como los procesos de acompañamiento técnico y articulación interinstitucional por parte del Área Técnica Asesora de estos beneficios del IMAS, debido a la serie de restricciones sanitarias impuestas a raíz de la situación expuesta anteriormente.

Cabe destacar que la Institución trasladó al Superávit Planificado la mayoría de los proyectos que no pudieron ser financiados con el Presupuesto Ordinario en el 2020, con fin de darle

continuidad a los proyectos asociados a los beneficios de Proyectos Socio Productivos e Infraestructura Comunal y Productiva que presentaron las organizaciones y resolver las necesidades por las cuales dichas iniciativas fueron presentadas ante el IMAS.

Garantías Fideimas: (Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos

La meta del POI 2020 de este beneficio es de 158 garantías y un presupuesto asignado de \$300.000.000 y se logran ejecutar el 100% de la meta y el presupuesto, calificando la misma como eficiente y eficaz.

Servicios de apoyo FIDEIMAS (Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS)

La meta del POI 2020 de este beneficio fue de 500 capacitaciones y un presupuesto asignado de \$100.000.000, logrando ejecutar el 100% de la meta y el presupuesto para un resultado eficiente y eficaz.

...

Cabe resaltar que la información atinente a las metas que se refleja en el apartado anterior fue extraída del documento denominado: “**Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria**”, elaborado por el Área de Planificación Institucional.

4º) Análisis del cumplimiento de los objetivos y metas de mayor relevancia en los indicadores definidos, según la planificación establecida para el periodo 2020

El IMAS en la programación del POI del Programa Protección y Promoción Social cuenta con dos productos uno orientado a la Protección Social y uno orientado a la Promoción Social y bajo estos se encuentran distribuidos cada uno de los beneficios de la oferta programática dirigidos a la atención de la población objetivo los cuales se visualizan como actividades en el POI, por tal motivo la información consignada en los cuadros 11 y 05 en el espacio producto para efectos del POI del IMAS corresponde a las actividades es decir a los beneficios que se otorgan a la población.

El Programa Protección y Promoción Social propicia el fortalecimiento de la estructura familiar, con apoyos económicos para la satisfacción de necesidades básicas y servicios específicos a aquellos grupos de población que, por su situación de pobreza y pobreza extrema, requieren del aporte temporal del Estado, bajo procesos de corresponsabilidad familiar, el programa tiene la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos dirigidos a la población en situación de pobreza mejorando sus condiciones en busca de un cambio en su calidad de vida.

Al ser este el programa, sobre el que recae la ejecución de los beneficios institucionales, tiene la responsabilidad directa de ejecutar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, cuyo grado cumplimiento se establece según los siguientes parámetros:

Parámetros de Cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

De conformidad con la información contenida en el Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre 2020 y el Informe de Evaluación Física y Financiera de la ejecución del presupuesto 2020, realizado por el Área de Planificación Institución, se obtuvieron los siguientes resultados que a continuación, se presenta el cuadro número 11 referente a los indicadores de desempeño asociados al producto.

CUADRO N°12
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS AL PRODUCTO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(en miles de colones)

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Protección y Promoción social	Atención a Familias	Cantidad de familias que reciben el beneficio Atención de Familias	116.345 familias	114.404 familias	98.33%	109.00%	€50,764,000	€50,678,000	100%
	Asignación Familiar H	Cantidad de personas con discapacidad que reciben el beneficio Asignación Familiar	1.453 personas	1580 personas	108.74%	93.00%	€1,625,000	€1,575,000	97%
	Prestación Alimentaria K	Cantidad de personas entre 18 y 25 años que reciben el beneficio Prestación Alimentarias	206 personas	160 personas	78.00%	49.00%	€570,000	€261,000	45%

Informe de Evaluación Presupuestaria al 31/12/2020.

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	% Ejecución
	Cuidado y Desarrollo Infantil	Cantidad de niños y niñas con acceso a los servicios de cuidado y desarrollo infantil brindados por las alternativas de atención	25.200 niños/niñas	25.568 niños/niñas	101.00%	89.00%	€32,982,000	€32,805,000	99%
	Situaciones de Violencia	Cantidad de familias con acceso a condiciones de protección de la violencia.	863 personas	892 personas	103.00%	178.00%	€663,000	€631,000	95%
	Veda	Cantidad de personas pescadoras y sus ayudantes que reciben el beneficio de Veda	1.384 personas	1.384 personas	100.00%	62.00%	€592,000	€592,000	100%
	Emergencias	Cantidad de familias y personas que satisfacen sus necesidades básicas inmediatas	No se programa meta	140.702 familias	-	-	€68,300,000	€66,775,000	98%
	Mejoramiento de Vivienda	Cantidad de familias que reciben una transferencia monetaria para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de sus viviendas	59 familias	67 familias	113.00%	60.00%	€237,000	€205,000	86%
	Mejoramiento de Vivienda para emergencias	Cantidad de familias que reciben una transferencia monetaria para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de sus viviendas	No se programa meta	32 familias	-	-	€1,603,000	€103,000	6%
	Infraestructura Comunal y Productiva	Cantidad de proyectos financiados a sujetos públicos y privados de desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos	21 proyectos	3 proyecto	14.00%	4.00%	€1,908,000	€197,000	10%

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	% Ejecución
	Costo de atención, equipamiento básico IBS	Cantidad de proyectos de organizaciones financiados	7 proyectos	5 proyectos	71%	0%	€207,000	€165,000	80%
	Paquetes de implementos escolares	Cantidad de centros educativos con paquetes de cuadernos e implementos escolares entregados a personas estudiantes	3000Centros Educativos	3305Centros educativos / 198000 paquetes	110.17%	110.17%	€2,055,000	€1,702,000	83%
	Creemos	Cantidad de personas estudiantes que reciben una transferencia monetaria condicionada en primera infancia y primarias	225.000 personas	228.933 personas	102.00%	106.00%	€49,196,000	€46,088,000	94%
	Avancemos	Cantidad de personas estudiantes que reciben una transferencia monetaria condicionada secundaria	184.514 estudiantes	184.810 estudiantes	100.16%	89.00%	€68,093,000	€66,027,000	97%
	TMC-Personas trabajadoras menores de edad	Cantidad de personas trabajadoras menores de edad que reciben una transferencia monetaria condicionada	514 personas	549 personas	106.00%	99.00%	€312,000	€288,000	92%
	Procesos Formativos	Cantidad de personas que reciben el beneficio procesos formativos	10.399 personas	10.500 personas	101.00%	85.00%	€2,791,000	€2,771,000	99%
	Capacitación	Cantidad de personas que reciben el beneficio de capacitación técnica micro empresarial	885 personas	887 personas	100.22%	50.00%	€246,000	€244,000	99%

Informe de Evaluación Presupuestaria al 31/12/2020.

Progra ma	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programado s	Ejecutado s	% Ejecuc ión
	Emprendimientos productivos	Cantidad de personas con actividades productivas creadas y fortalecidas para su desarrollo como fuente de generación de ingresos	200 personas	183 personas	91.00%	48.00%	€300,000	€280,000	93%
	Proyectos Socio productivos	Cantidad de proyectos financiados a sujetos privados con actividades productivas desarrolladas o fortalecidas	3 proyectos	1 proyecto	42.43%	0.00%	€54,000	€23,000	33%
	Equipamiento Básico	Cantidad de proyectos financiados a sujetos públicos y privados con el beneficio para la dotación de equipamiento básico	7 proyectos	2 proyectos	29.00%	0.00%	€230,000	€54,000	23%
	Garantías FIDEIMAS	Cantidad de Garantías otorgadas mediante FIDEIMAS a personas o grupos para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas	158 personas	158 garantías	100.00%	0.00%	€300,000	€300,000	100%
	Servicios de apoyo FIDEIMAS	Cantidad de personas y grupos beneficiados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el período del beneficio	500 personas	500 personas Capacitadas	100.00%	0.00%	€100,000	€100,000	100%

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	A alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	% Ejecución
	Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía, mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención	Porcentaje de atenciones multicanales brindadas a la población usuaria	100% atenciones brindadas	100% atenciones brindadas	100.00%	100.00%	€2,193,000	€2,185,000	100%
	Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota.	Porcentaje de Llamadas telefónicas financiadas	100% llamadas	100% llamadas	100.00%	100.00%	€437,000	€382,000	87%
	Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social, que constituyen los instrumentos de recolección y análisis de información para la verificación de condiciones y el otorgamiento de un beneficio.	Cantidad de fichas de Información Social aplicadas y registradas en el SIPO	26358 fichas de Información Social	36.615 fichas de Información Social	138%	23.00%	€413,000	€357,000	86%

Fuente: Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2020.

5º) *Análisis de la información Presupuestaria/Contable.*

Al realizar el análisis y conciliación de la Información contenida en el Estado de Resultados Combinado Versus la Información de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2020, se obtienen los siguientes resultados.

**CUADRO N° 13
ANALISIS Y CONCILIACION DE LA INFORMACION
CONTENIDA EN EL ESTADO RESULTADOS COMBINADO
VERSUS
INFORMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIO
AL 31-12-2020
(EN COLONES CORRIENTES)**

INFORMACION PRESUPUESTARIA	MONTO	INFORMACION CONTABLE	MONTO
INGRESOS:		AFECCIÓN CONTABLE:	
Ingresos Tributarios	631,783,812.37	Ingresos Tributarios	512,802,895.42
Contribuciones Sociales	36,726,443,854.37	Contribuciones Sociales	36,324,946,675.59
Ingresos no Tributarios	7,794,223,860.83	Ingresos no Tributarios	7,663,014,959.54
Transferencias Corrientes	259,372,303,305.29	Transferencias Corrientes	259,372,303,305.28
Venta Activos Fijos	0.00	Venta Activos Fijos	0.00
Recuperación de Préstamos	2,742,876.80	Recuperación de Préstamos	0.00
Transferencias de Capital	0.00	Transferencias de Capital	0.00
Financiamientos	13,657,984,726.51	Financiamientos	13,657,984,726.51
TOTAL INGRESOS	318,185,482,436.17	TOTAL INGRESOS	317,531,052,562.34
		MAS: Partidas presup. Afecta Cuentas de Orden	654,429,873.83
		Partidas presup. Afecta Cuentas de Pasivos	
SUMAS IGUALES	318,185,482,436.17	SUMAS IGUALES	318,185,482,436.17
EGRESOS PRESUPUESTARIOS		AFECCIÓN CONTABLE:	
Remuneraciones	18,989,839,443.01	Remuneraciones	18,989,839,443.01
Servicios	10,185,605,435.83	Servicios	10,017,942,173.89
Materiales y Suministros	5,913,255,137.21	Materiales y Suministros	132,508,613.41
Intereses y Comisiones	161,418,931.09	Bienes Duraderos	161,418,931.09
Bienes Duraderos	701,221,838.20	Intereses y Comisiones	1,874,694.42
Transferencias Corrientes y de Capital	271,569,890,456.67	Transferencias Corrientes y de Capital	271,569,890,456.67
TOTAL EGRESOS	307,521,231,242.01	TOTAL GASTOS	300,873,474,312.49
		MAS: Partidas presup. Afecta Cuentas de Activos	856,538,112.08
		Partidas presup. Afecta Cuentas de Pasivos	5,791,218,817.44
SUMAS IGUALES	307,521,231,242.01	SUMAS IGUALES	307,521,231,242.01
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	10,664,251,194.16	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	10,664,251,194.16

Nota: Este Superávit no contempla SINIRUBE

6º) **Conclusiones.**

Del análisis realizado a los resultados de la gestión institucional desarrollada durante el período 2020, se concluye que existen oportunidades de mejora en los procesos de ejecución, propios de cualquier organización, que podrían incidir para que las acciones sean desarrolladas exitosamente, generando una gestión institucional con niveles de eficiencia y eficacia mayores a los obtenidos.

7º) **Identificación de las debilidades encontradas en el proceso de ejecución 2020, propuesta de medidas correctivas en la gestión institucional.**

a) **Debilidades determinadas en procesos de ejecución de los recursos destinados al gasto administrativo operativo:** Del resultado que refleja la Ejecución Real de los recursos previstos en el Plan Anual de Adquisiciones, se indican las conclusiones aportadas por el Área de Proveeduría Institucional:

Los datos del siguiente cuadro fueron tomados del **oficio IMAS-SGSA-API-37-2020, del Cuadro N°4 del Informe del PAA** que refleja la Situación inicial y final del comportamiento del Plan de Compras:

Cuadro N°4 Resumen de ejecución del PAA 2020
Al IV Trimestre del 2020

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES GENERAL PERIODO 2020				
DESCRIPCIÓN	AJUSTES PRESUPUESTARIOS AL PLAN DE COMPRAS			
	MONTO INICIAL	DISMINUCIONES	AUMENTOS	MONTO AJUSTADO
Plan de Compras	2,338,213,620.00	2,023,854,090.90	216,267,694.79	530,627,223.89
NECESIDADES AJUSTADAS				NECESIDADES EJECUTADAS
NECESIDADES INICIALES	DISMINUCIONES	AUMENTOS	TOTAL, NECESIDADES	
2,010	37	52	2,028	

De la Información anterior se desprende que el Plan Anual de Adquisiciones 2020, cerro el año, con un total de necesidad ejecutadas de 1991 del total de necesidades ajustadas que ascendieron a 2028.

La Proveduría Institucional, realizó un detalle de las necesidades pendiente del PAA, que no fueron cargadas por las Unidades Ejecutoras en los sistemas SAP y en SICOP para su trámite de Contratación Administrativa, según el siguiente detalle

“
...”

A continuación, se muestra el detalle de las necesidades que no se cargaron al IV Trimestre del 2020. En la siguiente tabla, se muestran las necesidades sin ejecutar PAA que no fueron incluidos en SAP o SICOP o que no fueron aprobadas en los Sistemas ni enviadas al distribuidor al IV Trimestre del 2020, también se incluyen las necesidades que fueron agregadas de forma parcial debido a que la estimación por parte de la unidad solicitante no se ajusta al precio de mercado por lo que se ven obligados a no cargar la cantidad inicial.

Tabla N°11 Detalle de necesidades no incluidas ni en SAP ni en SICOP
Al IV Trimestre del 2020

N° DE CUADRO	DESCRIPCIÓN	NECESIDADES SIN EJECUTAR/ PEDIDOS PARCIALES O NO INCLUIDOS EN SAP-SICOP
1	SERVICIOS	0.00
2	AIRES ACONDICIONADOS	6.00
3	MOBILIARIO DE OFICINA	12.00
4	ARCHIVO MÓVIL Y DE SEGURIDAD	0.00
5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00
6	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	16.00
7	LINEA BLANCA	0.00
8	VEHICULOS Y ACCESORIOS	0.00
9	COMPUTADORAS	0.00
10	EQUIPO DE OFICINA	2.00

11	IMPRESORAS	0.00
12	ESTACIONES DE TRABAJO	0.00
13	LICENCIAS Y SOFTWARE	0.00
14	PROYECTORES	0.00
15	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	0.00
16	UPS	0.00
17	TELÉFONOS Y CENTRALES TELEFONICAS	0.00
18	ESCANERS	0.00
19	CÁMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITOS CERRADOS	1.00
20	EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIADOS DE COMPUTO	0.00
21	SINIRUBE	32.00
	TOTALES	69

Fuente: Datos tomados del cuadro resumen de seguimiento del PAA 2020

...

En cuanto a las necesidades sin ejecutar, el monto absoluto es de 37, (sin el SINIRUBE)

ACCIONES CORRECTIVAS: La Dirección Superior debe continuar con los esfuerzos con la finalidad de girar las instrucciones a las Unidades Ejecutoras para que durante el Proceso de Formulación Presupuestaria, definan sus necesidades de forma más certera acorde requerimientos más apegados a la realidad y su vinculación con los recursos disponibles; y en los plazos establecidos, para lo cual es conveniente que las necesidades que se incorporen en el Presupuesto Ordinario del período, se les establezcan montos conforme a los precios de mercado, con el propósito de que los montos asignados respondan a las instrucciones incorporadas en los ***Lineamientos Internos emitidos por el Área de Administración Financiera, para la definición de las necesidades a incorporar durante el Proceso de Formulación Presupuestaria;***

Para tal efecto, el Área de Proveduría Institucional, aporta las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES

"...

- 1- *Que la Subgerencia de Soporte Administrativo, y sus unidades realicen el seguimiento para la respectiva carga de las solicitudes de pedido, en los plazos establecidos por las unidades solicitantes, y se establezca como norma que posterior a esa fecha se puede disponer de los recursos presupuestarios asignados. Lo anterior en apego a los plazos que conllevan los distintos tipos de Contratación Administrativa, con los riesgos implícitos que puedan generarse en el proceso de Contratación Administrativa y la ejecución presupuestaria del periodo.*

b) Debilidades determinadas en la definición de las metas contenidas en el POI:

Al momento de realizar el análisis a la información contenida en el documento denominado "**Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del 01 enero al 31 diciembre 2020**" y el Informe de Evaluación Física y Financiera de la ejecución del presupuesto 2020, realizado por el Área de Planificación Institucional, se logran detectar las principales debilidades en algunos Beneficios de Inversión Social, a continuación se detallan algunas justificaciones y acciones correctivas.

En los casos de cumplimiento bajo, las razones que llevaron a ubicarse en ese determinado nivel, se encuentran: los beneficios de Prestación Alimentaria inciso k, Mejoramiento de Vivienda para Emergencias, Infraestructura Comunal, Proyectos Socio-productivos y Equipamiento Básico.

"...

- **Prestación Alimentaria K (Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, así como con discapacidad permanente entre los 18 y los 25 años)**

*La meta anual ajustada para este beneficio es de **206 personas** logrando atender a **160 personas** lo cual representa una ejecución del **78%** de la meta.*

Los resultados alcanzados reflejan que la ejecución de este beneficio ha sido inferior a la esperada, por lo que se califica como ineficiente e ineficaz, las principales razones son las siguientes:

- *La cantidad de población que egresa cada año de las alternativas operadas o supervisadas por el PANI, a razón de cumplir la mayoría de edad no es tan significativa.*
- *A pesar de las coordinaciones realizadas no se logra localizar a las personas egresadas del PANI, situación que afecta la ejecución del beneficio.*

- *Alguna población posterior al egresar de las alternativas no califica bajo los parámetros establecidos por la institución.*
- *El cambio de dirección y números telefónicos de las personas egresadas dificulta su localización.*
- *Al cumplir la mayoría de edad, las personas jóvenes no necesariamente mantienen vínculo con las alternativas de atención.*

...

Mejoramiento de Vivienda para Emergencias

“...

Su objetivo es la reparación de los daños sobre viviendas de hogares o familias afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia. Cubre el costo de los materiales, mano de obra, aserrio y acarreo necesario, mediante una transferencia monetaria a las familias afectadas.

*Durante el año se reportó una atención de **32 familias** que han recibido este beneficio, para una ejecución presupuestaria del **6%**, equivalente a **€103.430.450,00***

Según los resultados obtenidos la ejecución de esta meta se califica como ineficiente e ineficaz, no obstante, es importante considerar que para el caso de emergencias no se programa meta, las familias son atendidas según se presentan los eventos, este beneficio es exclusivo para trámites de aquellas familias que fueron afectadas por una situación de emergencia por lo cual su ejecución dependerá de situaciones externas. Los recursos fueron girados por Gobierno Central mediante una aprobación de la Asamblea Legislativa con un fin específico, por tal motivo se ha dificultado su ejecución, dado que han sido pocos los casos presentados que se pueden atender bajo las especificaciones que tiene este beneficio.

...”

Transferencias a Sujetos Públicos y Privados:

“...

Área de Desarrollo Socio productivo

*Para el año 2020 la meta ajustada fue de 21 proyectos y se ejecutaron **3 proyectos** para un **14%** de ejecución de la meta, obteniendo un bajo nivel de ejecución*

➤ **Proyectos Socio productivos: Otorgar el beneficio de proyectos socio productivos a sujetos privados para el financiamiento de proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos**

La meta ajustada para este beneficio es de 3 proyectos logrando la ejecución de 1 proyecto lo cual equivale al 33% de ejecución, colocándose en un nivel bajo de ejecución

La ejecución de las metas anteriores las cuales están a cargo del área de Desarrollo Socio productivo y Comunal no se cumplieron según lo planificado, principalmente, porque los recursos propios con los que se financian estos beneficios se destinaron para la atención de las necesidades básicas de las personas en condición de pobreza que vieron afectadas sus condiciones de vida por la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19 y otras necesidades prioritarias de la institución. Asimismo algunos Sujetos Públicos o Privados a los que se les tenía pensado beneficiar con estos programas experimentaron una serie de dificultades que impidieron que se gestionaran los requisitos establecidos por la normativa institucional en el plazo definido, principalmente, porque la mayoría dependen de la respuesta de otras entidades reguladoras o cedentes de permisos para la operación de la actividad, lo que se escapa al control propio de la organización y la institución, situación que se agravó más con relación a años anteriores por la Emergencia Nacional que alteró los procesos de la atención al público y gestión de documentos de muchas entidades, así como los procesos de acompañamiento técnico y articulación interinstitucional por parte del Área Técnica Asesora de estos beneficios del IMAS, debido a la serie de restricciones sanitarias impuestas a raíz de la situación expuesta anteriormente.

Área de Acción Social y Administración de Instituciones

> Costo de atención, equipamiento básico IBS: Financiamiento de organizaciones con proyectos para infraestructura comunal, costo de atención y equipamiento básico

Para el año 2020 la meta ajustada fue de 7 proyectos de Bienestar Social y se logró la ejecución de 5 proyectos lo que equivale a un 71% de ejecución de la meta.

Según los parámetros establecidos para calificar la ejecución de este beneficio, se encuentra en un cumplimiento medio, no obstante, debe considerarse que el año 2020 fue un año atípico por la emergencia ocasionada por el COVID-19, por lo que los recursos presupuestarios para la ejecución de los proyectos de Organizaciones de Bienestar Social se vieron limitados, lo cual obligo a realizar un ajuste a la meta del POI 2020. De la meta anual ajustada 2 proyectos no se ejecutaron debido a un atraso en la revisión de expedientes en la Asesoría Jurídica, lo que dificulto continuar con el proceso de confección del convenio y su presentación en tiempo y forma ante la Contraloría General de la Republica y respectiva devolución para solicitar los giros de recursos correspondientes por parte del IMAS. Otro aspecto que limitó fue el cálculo de unidades de desarrollo, según se indica en la Circular No 14299 de la Contraloría General de la República, se superó el rango y el convenio y presupuesto tenían que ir a aprobación a este ente y no se cumplió el tiempo de remitir estos documentos al IMAS, para realizar las transferencias dentro del periodo presupuestario correspondiente.

- **Equipamiento Básico: Otorgar el beneficio de Equipamiento Básico a sujetos públicos o privados para financiar proyectos de fortalecimiento y desarrollo de servicios en su área de atención.**

La meta ajustada para este beneficio es de 7 proyectos de los cuales se ejecutaron 2 proyectos que equivale a un 29% de cumplimiento de la meta, colocándose en un nivel bajo de ejecución

A continuación, se explica por qué para las unidades de medida e indicadores que obtuvieron un porcentaje menor al 25% en el informe semestral, no alcanzaron una ejecución superior al 90%.

Sobre las metas con un nivel de cumplimiento bajo en el primer semestre la principal causa fue "Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19" en dicho informe semestral se indicó lo siguiente:

"El IMAS cuenta con varias fuentes de financiamiento para la ejecución de los programas sociales, las cuales se ha visto reducidas producto de la Emergencia Generada por el COVID-19, específicamente las metas asociadas a la ejecución de proyectos se deben ejecutar con recursos propios generados por la institución mismos que se han visto seriamente afectados por el cierre de los aeropuertos y una reducción en los ingresos tributarios, por tal motivo a lo interno de la institución se han tomado medidas para priorizar la atención de la población con los escasos recursos disponibles principalmente orientando los recursos para la atención de las familias afectadas por la emergencia. Por lo anterior no se visualiza una acción correctiva para esta meta dado que al no tener recursos no es posible ejecutar los proyectos y no existe una fuente de recursos adicional que permita financiar los mismos."

Durante el segundo semestre del año 2020 las condiciones y efectos del COVID-19 se mantuvieron lo que impacto en la ejecución de las metas, tal cual se indico en el informe semestral no era posible establecer una acción correctiva al tratarse de una emergencia que se sale del control institucional

Con respecto a los indicadores con grado de cumplimiento bajo y medio, se indican las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel.

Según se citó en los apartados anteriores la causa principal del no cumplimiento de las metas obedece al impacto generado por la emergencia nacional del COVID-19, y la limitación de recursos, dado que los mismos fueron orientados a la atención directa de las familias afectadas por la emergencia lo cual se convirtió en la prioridad nacional e institucional. Por tal motivo se sale del control institucional y se limita establecer acciones correctivas, dado que tanto los recursos propios del IMAS como los recursos específicos disminuyeron para el año 2021.

...

Acciones correctivas:

- ✓ Más que una acción correctiva, debe seguir siendo una constante de la Dirección Superior, el seguimiento de los cambios del entorno, económico, social, fiscal, que permitan asegurar, con información oportuna realizar los ajustes en materia de ingreso y gasto en la institución.
- ✓ Realizar proyecciones de egresos presupuestarios, con la finalidad de maximizar los recursos institucionales.
- ✓ Ampliar la aplicación de Planificación Plurianual, con el concurso de las unidades ejecutoras, de manera que se pueda incorporar paulatinamente todos los programas presupuestarios a ese proceso de planificación.
- ✓ Proceder una revisión detallada de los procesos que actualmente conlleva la ejecución de Sujetos Públicos y Privados, con el objetivo de replantear la forma de abordar la ejecución de organizaciones.